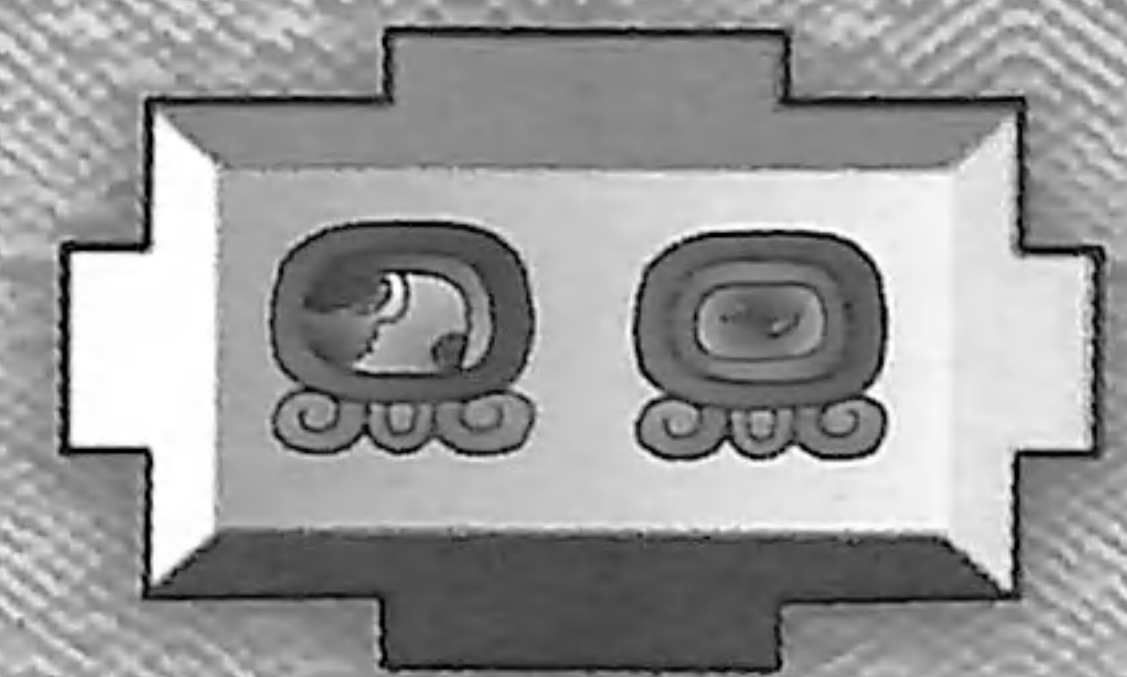




Ub'eyal rokisaxik we kib'antajilal xuquje k'amq'ab'antajilal pa ri q'atb'al tzij.

Guía Práctica para la aplicación de los elementos culturales en la gestión municipal e intermunicipal con enfoque Multicultural e Intercultural.



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**

Iximulew, Guatemala, Agosto del 2008.

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado
SE COBRARA SU VALOR

**“Guía Práctica para la
Aplicación
de los Elementos culturales
en la gestión municipal
e intermunicipal
Con enfoque Multicultural e
Intercultural”**

**Ub'eyal rokisaxik we kib'antajilal xuquje'
k'amq'ab'antajilal pa ri q'atb'al tzij**

Autor

Lic. Virgilio Alvarado Ajanel

Revisión

**Lic. Eusebio Guoz Esquit
Coordinación Multi e Interculturalidad
Programa Municipios Democráticos**

Primera Edición, Agosto 2008
1,500 Ejemplares

SE PROHIBE
REPRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN
DE ESTE DOCUMENTO SIN
EL CONSENTIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

**“Unión Europea, por la paz y la cohesión social”
Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal
MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS**

Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de la Unión Europea,
En el marco del Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal
-Municipios Democráticos-
Convenio ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020,
en coordinación con
la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP.

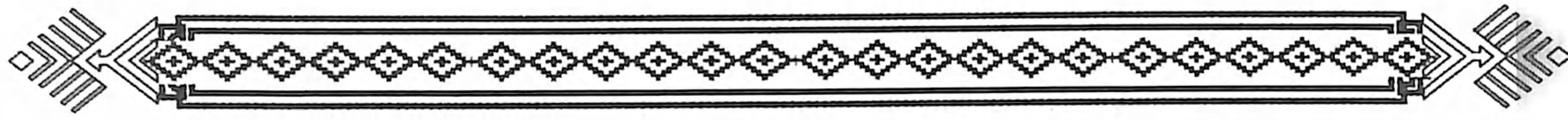
Contrato Operativo No. 8
“Apoyo a la participación de los Pueblos Indígenas en los Procesos de Gestión
Municipal e Intermunicipal”



© Nawal Wuj
1ra. Ave. 9-18 Zona 1, Edificio Maya' Samajay
Iximulew, Guatemala, C.A.
Tels: 5784 9687, 2232 8568 y 2250 1008
E mail: nawalwuj_ctp@yahoo.com

Xtz'aj chi Iximulew, Abya Yala
Impreso en Guatemala, C.A.

CONTENIDOS



Presentación	5	
Introducción	6	·
Contexto	10	
Nawal de la Guía Practica	12	:
Nab'e Jotnaj Wuj - Capitulo Primero		
Introducción a la guía	13	:
1. El por qué de la guía práctica	15	
2. Característica de la guía práctica	16	·
3. A quienes se dirige esta guía	18	:
Ukab' Jotnaj Wuj - Capitulo Segundo		
Proceso para incorporar el enfoque de multiculturalidad e interculturalidad en la gestión municipal	19	:
Urox Jotnaj Wuj - Capitulo Tercero		
Competencias del Concejo Municipal desde la diversidad cultural	31	··
1. Aplicación de elementos y valores mayas en las competencias del Concejo Municipal	32	·:
1. En la competencia política	34	·:
2. Gestión administrativa	37	·:
3. Gestión financiera	40	:⊙
4. Gestión de servicios públicos	42	::
5. Gestión técnica	43	::
2. Verificación y monitoreo de la aplicación de elementos y valores Mayas en las competencias	45	:

BIBLIOTECA CENTRAL (obsequio) Q. 10.00

Ukaj Jotnaj Wuj - Capitulo Cuarto

Un trabajo con enfoque multicultural e intercultural del Municipio

desde las comisiones municipales	49	:	⋮
1. Comisión de educación, educación bilingüe, cultura y deportes	51	:	⋮
2. Comisión de Salud y asistencia social	51	:	⋮
3. Servicios, infraestructura , ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	52	:	⋮
4. Comisión de fomento económico, turismo, recursos naturales	52	:	⋮
5. Comisión de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana	53	:	⋮
6. Comisión de finanzas	53	:	⋮

Uro' Jotnaj Wuj - Capitulo Quinto

Principales atribuciones del Alcalde en la gestion "...con enfoque multicultural e intercultural"

.....	55	:	⋮
-------	----	---	---

Uwaq Jotnaj Wuj - Capitulo Sexto

Servicios Municipales

.....	69	:	⋮
1. Incorporación de todos los elementos culturales en los servicios públicos y municipales	70	:	⋮
2. Elementos fundamentales para el diseño, ejecución, funcionamiento y entre de proyectos de infraestructura, sin afectar el contexto cultural y lingüístico	72	:	⋮

Uwuq Jotnaj Wuj - Capitulo Séptimo

Rol de las instancias para el del Fortalecimiento del poder local y las autoridades municipales

.....	79	:	⋮
-------	----	---	---

ANAM, INFOM, AGAAI y Mancomunidades	80	:	⋮
-------------------------------------------	----	---	---

Bibliografía	83	:	⋮
--------------------	----	---	---

Anexos Varios	85	:	⋮
---------------------	----	---	---

• Presentación

La presente edición de “Guía práctica para la aplicación de los elementos culturales en la gestión municipal e intermunicipal, con enfoque multicultural e intercultural” es el resultado del esfuerzo del Programa de Municipios Democráticos –de la Unión Europea y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)- por hacer efectiva y operativa la transversalidad del enfoque multicultural e intercultural en la gestión municipal.

La publicación pretende ser una guía para la aplicación práctica del concepto “pertinencia cultural”, es decir, los elementos significativos y simbólicos de la cultura maya en sus dimensiones: económica, social y política, en el contexto municipal. En este caso, pretende responder a las demandas y necesidades del Pueblo Maya, con la participación y el empoderamiento de todos los actores implicados, ya sea en el ámbito del gobierno municipal o en el de la sociedad civil.

El objetivo es promover la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación para el desarrollo municipal, de forma integral y con identidad. Con ello, se logrará fortalecer los mecanismos de convivencia armónica entre las culturas, a nivel nacional y local.

Este documento ha sido coordinado por el Componente 8 del Programa Municipios Democráticos: “Apoyo a la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de gestión municipal e intermunicipal”, y respaldado por la Coordinación Multicultural e Intercultural de la Entidad Gestora del Programa.

Está dirigido a los gobiernos municipales, las organizaciones asociativas municipales, las entidades públicas, las organizaciones indígenas, las autoridades indígenas y las organizaciones no gubernamentales. Su implicación y compromiso se constituyen en pilares de la vida democrática guatemalteca, orientada a viabilizar la construcción de un Estado pluricultural.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Peña
Director Nacional
Programa Municipios Democráticos

•• Introducción

Cuando se habla de la situación de los Pueblos Indígenas, el análisis se concentra en su condición de pobreza y extrema pobreza, comparación de lo rural con lo urbano, y su condición socio-cultural se traduce simplemente en costumbres, tradiciones y folclor, escasamente se percibe y se comprende la vida real y subjetiva de la población como sujetos de derechos, actores y portadores de activos culturales dinámicos, creativos y en cambio constante para la satisfacción de sus necesidades y para el fortalecimiento de su identidad cultural; condición necesaria para su desarrollo integral.

A los veinte y tres (23) años de vida de la Constitución Política de Guatemala, que en su parte dogmática plasmó contenidos relacionados al reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad que caracteriza el país; a doce años (12) años de los acuerdos de paz, especialmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que visibiliza un conjunto de elementos culturales que caracterizan a los Pueblos Indígenas, los acuerdos de paz cuentan con la ley marco que los convierte en políticas públicas de Estado para responder con propiedad a las especificidades culturales y lingüísticas de los Pueblos Indígenas; al primer decenio del Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Gobierno de Guatemala, instrumento internacional de derechos humanos que enfatiza la participación y consulta a los Pueblos Indígenas para que intervengan activamente para contribuir a la construcción de su desarrollo con identidad, dicho instrumento se ha convertido en la voz jurídica de los Pueblos Indígenas de Guatemala y del mundo, a diez años (10) de la ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, para tutelar los elementos culturales tangibles e intangibles de Guatemala; a los cinco años (5) de la ley de Idiomas Nacionales, que oficializa el uso de los idiomas en cada comunidad lingüística y que los servicios públicos sean entregados en los idiomas propios de las habitantes; a dieciocho años, (18) de la fundación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, entidad estatal autónoma que tiene por finalidad promover el crecimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicio sobre la materia y coordinara con ministerios, entidades autónomas y descentralizadas del Estado; a los trece años (13) de la Ley de la Dirección General de la Educación Bilingüe Intercultural, para promover la educación bilingüe en los primeros años de la educación primaria, especialmente donde habitan los Pueblos Indígenas, a seis años (6) de la Ley de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, cuya función principal es lograr la igualdad

en derechos entre los pueblos de Guatemala; a seis años (6) de la Ley sobre el Delito de Discriminación, con el fin de penalizar la discriminación contra los Pueblos Indígenas; a siete años (7) de la Ley de Desarrollo Social, que garantiza el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión y promover la participación de los Pueblos Indígenas en el desarrollo nacional y social pero con respeto a su identidad cultural; a seis años (6) del código municipal en cumplimiento del rol del Estado se moderniza el ordenamiento jurídico de la administración pública ratificando que el municipio es una instancia autónoma de derecho público, tiene personería jurídica con capacidad de adquirir derechos y obligaciones...cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingüe¹, y recientemente la apertura e instalación de instancias nacionales para la atención de los derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, pese a la publicación de leyes y la creación de las instituciones, el país aún es calificado de racista y el Estado con estructura monocultural y alta concentración de acciones en el área metropolitana y urbana.

Ante este conjunto de ordenamiento jurídico que refleja la existencia de la identidad cultural y lingüística, y el marco de derechos de los Pueblos Indígenas guatemaltecos, los diferentes estudios realizados en los últimos cinco años, muestran que aún el Gobierno central y Municipal no evidencian acciones concretas con pertinencia cultural ni lingüística, por lo tanto, en vez de avanzar, de evolucionar y de facilitar procesos de cumplimiento están invisibilizando la riqueza que ofrece la diversidad cultural y lingüística, pareciera que los gobiernos municipales involucionan en pleno siglo XXI, ante los derechos actuales de los Pueblos Indígenas, y a 500 años de colonización por no asumir dentro de sus competencias acciones con enfoque multicultural e intercultural punto clave para la sostenibilidad del desarrollo municipal.

La riqueza esencial del país y sus municipios son los pueblos, las comunidades y sus organizaciones, son éstos actores que deben estar privilegiados ante la gran infraestructura, la producción a escala, el territorio y la tecnología, sabiendo que los habitantes son los promotores indispensables para construir el desarrollo armónico, es decir, una vida prolongada y cada vez mejor.

El cuadro siguiente puntualiza la densidad de población indígena existente en los territorios y municipios, ya sea en cantidades mayores o menores, y concretamente señala que ninguno de los 330 municipios oficialmente constituidos hasta el año 2002, son ladinos o mestizos en su totalidad, por lo tanto, esta guía abarca a todos los gobiernos municipales y

1 Código municipal, en su primer considerando, y el Art. 7.

con énfasis donde hay mayoría de población indígena. A la fecha Guatemala cuenta con 333 municipios, los últimos tres no fueron objeto de investigación por temporalidad.

Situación Demográfica Indígena en los 333 Municipios de Guatemala			
Municipios donde indígenas son minoría absoluta: 0.5% a 29%	Municipios donde indígenas son minoría relativa: 30.% a 49%	Municipios donde indígenas son mayoría relativa: 50% a 79%	Municipios donde indígenas son mayoría absoluta: De 80% a 100%
155 municipios	21 municipios	35 municipios	122 municipios
46.06%	6.36%	10.60%	36.10% del total de municipios

Fuente: Dr. Demetrio Cojtí, en base a datos del INE 2002.

En el marco del Programa Municipios Democráticos, y específicamente del componente operativo No 8, se propuso desarrollar diseñar y desarrollar una “*Guía práctica para la aplicación de los elementos culturales en la gestión municipal e intermunicipal con enfoque multicultural e intercultural*”, con el propósito de aportar una herramienta operativa que facilite la incorporación de los elementos culturales tangibles e intangibles en la gestión municipal, es un paso trascendental al gobernar a partir del reconocimiento de las identidades colectivas.

Los contenidos desarrollados en la Guía en mención parten del reconocimiento y existencia real de los portadores de la cultura viva, indica cómo estar y actuar apropiadamente con la población, como construir en un ambiente cultural, social y lingüísticamente diferenciado entre las autoridades municipales, las y los vecinos, autoridades e instancias propias de los Pueblos Indígenas en la gestión municipal. Es para comprender, sentir y estar cerca donde la gente está, para generar cambios significativos en su gestión, para actuar más, y hablar menos, para conocer y estar en condiciones de cambiar, saber escuchar y luego decidir, para saber y valorar las culturas como motor del desarrollo del municipio.

La Guía es para que los gobiernos municipales se interesen, conozcan y mejoren su percepción, concepción y valoración de la identidad cultural, territorial y lingüística de su población, de tal manera que generen cambios de actitud, de comportamiento e inicien la transformación ideológica, conductual, política y estructural de la gestión municipal monocultural a una gestión multicultural, intercultural, incluyente y equitativa. Tener claro

que ignorar, no mencionar una cultura en la gestión pública es una forma de destruir y cometer etnocidio.

La aplicación de esta Guía implica no solamente su lectura, sino hacer transformaciones en la estructura gerencial y política, así como su capacidad de incidir y elevar con orgullo y satisfacción a otros espacios institucionales y políticos, el valor agregado a su gestión y desempeño desde que inicie una relación más cercana, mas pertinente con las y los vecinos, pero sobre todo la importancia de conocer y actuar desde la diversidad cultural y lingüística.

La Guía está ordenada en capítulos, desarrollados de la siguiente manera: Nab'e) referido al contexto, a las motivaciones y orientaciones generales de uso y aplicación de la guía; Ukab') orienta el proceso para la incorporación del enfoque de multicultural e interculturalidad en la gestión municipal; Rox) aborda las competencias del Concejo Municipal y su gestión con énfasis en lo político, administrativo-financiera, en la prestación de los servicios públicos, y el monitoreo de la aplicación de elementos y valores mayas en las competencia municipales; Ukaj) desarrolla el enfoque de la multiculturalidad e intercultural desde las comisiones municipales en la gestión municipal; Ro') incorpora el enfoque de la multiculturalidad e intercultural en las principales atribuciones del Alcalde en su gestión; Uwaq) incorpora los elementos culturales en la prestación de los servicios Municipales para dar un servicio con pertinencia cultural y lingüística; Uwuq) puntualiza el rol de las instancias más relacionadas al fortalecimiento del poder local y las autoridades municipales, y una sección de anexos varios.

... Contexto

Diversos estudios señalan que Guatemala es un país desigual con marcadas asimetrías entre los espacios urbanos y rurales, entre hombres y mujeres, entre los Pueblos Indígenas y el pueblo no indígena, entre la cantidad de personas que viven en pobreza y las que viven en opulencia. La inversión pública privilegia a la región metropolitana y central en perjuicio de las otras regiones, especialmente aquellas donde habitan los Pueblos Indígenas.

Es en estas regiones donde residen los hombres y mujeres más excluidos y excluidas, pobres, analfabetos y analfabetas, en situación de inseguridad alimenticia, limitada infraestructura y con la menor atención en cuanto al efectivo goce de los servicios sociales que el Estado tiene obligación constitucional de proveer de forma general, especialmente en salud, educación, vivienda, empleo, seguridad, deporte y recreación.

Del total de la población femenina el 59% habitan en zonas rurales y el 48% es indígena, 20% de los hogares del país, están a cargo de mujeres. El índice promedio de analfabetismo entre las mujeres indígenas es del 51.5%, únicamente el 27% de las mujeres trabajan en tierras propias. *En participación cívica-político en 1999, de cada 100 mujeres 69 estaban inscritas y de estas 33 votaron.*

El Convenio 169 de la OIT (1997) define a “los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de las poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización que cualquiera que sea su situación jurídica conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

“La cultura del Pueblo Maya empezó a desarrollar hace más de 5 mil años. Por el tiempo de su desarrollo, tiene profundas raíces en la prehistoria de la humanidad”².

2 Rodríguez Guaján, Raxche' (compilador) (1992)

El municipio como institución de larga tradición en Guatemala, cuyos orígenes se sitúan en el Periodo Colonial, algunos cabildos desempeñaron un importante papel en el proceso de independencia de España. La renovación del municipio se dio desde el punto de vista político, con la apertura democrática de 1986, una sociedad democrática no es posible sin democracia local³. Solamente cuando el poder local es compartido mediante la participación directa de los vecinos, cuando en la práctica se produzca el poder para todos en la toma de decisiones municipales, los habitantes y sus organizaciones entrarán en un proceso de identificación con el gobierno municipal.

El Desarrollo Comunitario, como una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el proceso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población objetivo, con la participación de las y los interesados. El desarrollo comunitario se concibió como técnica de acción social para mejorar la calidad de vida de los campesinos de ámbitos rurales, y luego se traduce en una práctica desde las comunidades indígenas, como un medio para el enlace con los gobiernos municipales formas concretas de mantener, la hegemonía en su territorio como principal referente de pertenencia.

El Desarrollo con Identidad, sostiene que es un proceso de amplias oportunidades de las personas, de las comunidades y los pueblos respetando las especificidades culturales tangibles e intangibles,⁴ la búsqueda constante de mejoramiento, prolongación y disfrute de la alta calidad de vida.

3 Linares (1990) describe

4 Artículo 3, Ley para la protección del patrimonio de la Nación

B'E

DIA DEL CALENDARIO MAYA, SIMBOLIZA EL CAMINO DEL DESTINO, EL GUÍA, EL QUE NOS LLEVA A UN PUNTO OBJETIVO Y PRECISO, LA BÚSQUEDA DE LA REALIZACIÓN EN TODOS LOS ASPECTOS Y MANIFESTACIÓN DE LA VIDA



---¡ Oh tú Tzacol, Bitol!, Míranos, escúchanos! ¡No nos dejes, no nos desampares, oh Dios, que estás en el Cielo y en la Tierra, Corazón del Cielo, Corazón de la Tierra! ¡Danos nuestra descendencia, nuestra sucesión, mientras camine el Sol y haya claridad! ¡Que amanezca, que llegue la aurora! ¡Danos muchos caminos, caminos planos! ¡Que los pueblos tengan paz, mucha paz, y sean felices; y danos buena vida útil existencia! ¡Oh tu, Huracán, Chipi-Kakulhá', Raxa Kalkuha', Chipi-Nanauac, Raxa-Nanauac, Voc, Hunahpú, Tepeu, Gucumatz, Alom, K'aholom, Ixpiyakok, Ixmucané, abuela del Sol, abuela de la luz! ¡Que amanezca y que llegue la aurora!

Popol Wuj pp. 105 Adrián Recinos

NAB'E JOTNAJ WUJ

CAPITULO PRIMERO

Introducción a la guía
Okib'al tzij rech ub'eyal chak



*Los dirigentes deben de tener la capacidad de pensar, analizar y actuar desde distintas direcciones, es decir, no descuidar lo que está adelante, atrás, arriba, abajo, a los lados, cerca, lejos, grande y pequeño, esta posición teórica y metodológica es una aportación maya a la resolución de problemas o en momentos de alegría para prever conflictos al tomar una decisión local y buscar el buen vivir y bien estar.
(Autor, 2005)*

CAPITULO



Carta abierta al Concejo y Alcalde Municipal

Estimados Señores y Señoras autoridades del Municipio:

Ser autoridad de un municipio, significa mostrar un liderazgo que motive constantemente por todos los medios a sus vecinos y vecinas para lograr colectivamente el bien común de manera equitativa. Ser el líder, es tener disponibilidad de estar al servicio de las y los vecinos con actitud positiva para resolver los problemas y disfrutar las alegrías.

El municipio es un espacio dinámico, diverso a la vez complejo, sin embargo ofrece oportunidades para comprender el modo de ser, de sentir y actuar de de la población que tiene una historia de vida colectiva, sentido de pertenencia a su localidad y muchas formas de expresión cultural, lingüística, política, social y económica.

Cada municipio es particular, por su ubicación, su tamaño, su producción, y su dinámica económica, estas particularidades reconocidas en los acuerdos de paz, la ratificación del convenio 169 y el nuevo código municipal, instrumentos que abren la oportunidad de un mayor liderazgo de los gobiernos municipales y el compromiso nacional de todas las autoridades de construir un gobierno pluricultural en beneficio de los cuatro pueblos que conviven en Guatemala.

Esta Guía, es una herramienta operativa que le ofrece pasos y acciones para que desde lo local se promueva el conocimiento, reconocimiento y valoración de la importancia de hacer visible las diversas expresiones culturales en la gestión municipal.

Por lo arriba expresado, se les invita a tener la oportunidad de valorar éstas y otras oportunidades para que las autoridades municipales y la población desarrollen desde este contexto relaciones de mutuo reconocimiento y de mutua ayuda para el buen vivir y bien estar.

• El por qué de la Guía Práctica

Hoy día, aún existen patrones de conducta de exclusión hacia los Pueblos Indígenas en diferentes dimensiones de su vida, esto ha contribuido a que como ciudadanos y ciudadanas, sus expectativas, sueños, deseos, necesidades y problemas tanto personales como colectivos en su mayoría son invisibilizados e insatisfechos.

La participación de los Pueblos Indígenas en la vida social, cultural, económica y política ha sido afectada a lo largo de la historia, la realidad presente indica que existe poca participación en la toma de decisiones desde los espacios: municipal, departamental, nacional e internacional.

Al respecto, desde el marco del Componente 8: “Apoyo a la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de gestión municipal e intermunicipal”, se realizó un diagnóstico situacional en los municipios de cobertura, en donde se identificaron varios obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía., entre ellos: desconocimiento de la historia local, municipal y nacional, actitudes individualistas, conflicto entre las autoridades tradicionales y municipales, mancomunidades no sostenibles, desconocimiento de las leyes de participación ciudadana, la poca escolaridad y analfabetismo en la mayoría de población principalmente las mujeres, la pobreza económica, la discriminación y racismo etc.

Estos obstáculos han generado pérdida de muchos valores culturales, desinterés de la población en participar en la vida social, cultural y política, poca credibilidad en las leyes del país, desconfianza hacia las autoridades, poca o casi nula información y comprensión de leyes, miedo a ejercer cargos donde se toman decisiones, miedo de participar en procesos de auditoría social, la pobreza incide en las oportunidades para poder estudiar, participar en organizaciones u otros espacios de la vida pública, poca capacidad de propuesta para la gestión del desarrollo del municipio.

Ante esta realidad, las autoridades locales, las autoridades municipales y/o gubernamentales deben buscar estrategias orientadas a fomentar actitudes, prácticas y creencias que posibiliten el fortalecimiento de una convivencia armónica tanto en los ámbitos de la vida cotidiana como en los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica del país.

Es imperativa la construcción de una comunidad, municipio, departamento y país en donde la igualdad de derechos, la equidad de oportunidades y condiciones sea para hombres, mujeres y los cuatros pueblos que cohabitan en diferentes espacios de la vida

nacional. Cohabitar significa que están de hecho y no por derecho, tampoco están en convivencia armónica donde se reconocen por aspectos convergentes y respetan plenamente sus diferencias, el diálogo no es abierto y franco, la comunicación se da en un solo idioma oficial que es el castellano, los otros idiomas todavía no constituyen lenguaje institucional, circula a nivel comunal y familiar, las escuelas no potencian las culturas sino son ajenas de la cultura de la comunidad municipal.

Entonces, siendo el municipio según el Código Municipal ARTÍCULO 2. *“la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos”* Este espacio debe promover desde su seno la plena participación de sus ciudadanos y ciudadanas facilitadas por el gobierno municipal, tomando en cuenta el principio fundamental de que *“Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”*.

La Guía Práctica en mención toma como referencia central este principio para contribuir con el gobierno municipal en la construcción de las relaciones nuevas desde el enfoque multicultural e intercultural en el proceso de la gestión municipal. .

•• Características de la guía práctica

Esta Guía se orienta con los siguientes principios:

- » Acercar apropiadamente al gobierno municipal a su realidad histórica, cultural, lingüística, social, económica y ambiental.
- » Motivar a las autoridades municipales sobre la importancia de escribir y socializar la historia socio-cultural, lingüística y económica de su municipio
- » Establecer relaciones armoniosas y de diálogo franco y abierto entre su gobierno y la población tanto indígena como ladina.
- » Propiciar espacios de reflexión, crítica, autocrítica y encuentro constante con mujeres, hombres, jóvenes, adultos, ancianos para la gestión conjunta del desarrollo en el municipio.
- » Retomar los valores culturales del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka para orientar la equidad e igualdad de oportunidades en la gestión municipal en virtud de que somos iguales ante la ley, aunque en la realidad no estamos iguales porque el presupuesto nacional no está etiquetado con los elementos culturales y todo el apoyo institucional centralizado y autónomo no se distribuye proporcionalmente entre los cuatro pueblos según datos del censo nacional. Es decir, que existe un desequilibrio entre el censo y el presupuesto general de la nación, no olvidar que estos constituyen instrumentos de desarrollo nacional.

- » Promover el uso e incorporación de los distintos elementos de la identidad cultural y lingüística en la gestión municipal para estar en plena correspondencia con el contexto cultural y ambiental. Es fundamental comprender que el contexto genera el contenido de su texto, ambos conceptos deben de articularse recíprocamente
- » Privilegiar el uso de los idiomas como parte fundamental de la identidad y pertenencia de la población al municipio, siendo uno de los elementos fundamentales de la identidad individual y colectiva.

La Guía Práctica, es una herramienta que contiene un conjunto de elementos teórico-metodológicos, mecanismos y pasos para que el gobierno municipal y otros actores del municipio orienten su sentir, pensar, hacer y actuar en materia de gestión municipal desde el enfoque multi e intercultural. También se destina para su socialización con líderes de la población, autoridades propias de los pueblos indígena y demás exposiciones organizadas de las Sociedad Civil en el nivel municipal.

El abordaje de este enfoque se hará en diferentes espacios: en la toma de decisiones del concejo municipal, en la planificación y presupuesto municipal, en las distintas comisiones de trabajo del gobierno municipal, en la administración interna, en las diversas oficinas de servicio a la población, en las sesiones de trabajo de la comuna, en la resolución de conflictos, en los cabildeos, en la organización y celebración de los festejos patronales, en la economía local, en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, en la coordinación y compartimiento de responsabilidades con las autoridades indígenas e instancias nacionales e internacionales que apoyen su gestión.

La Guía integra indicadores culturales, hallazgos relevantes y elementos específicos identificados en las once misiones cortas desarrolladas desde el marco del Componente 8, (Ver nomina en anexo No. 3) Los contenidos de estas consultorías aportaron información sobre la situación actual de los gobiernos municipales, de las organizaciones indígenas, de la sociedad civil respecto a su gestión municipal, especialmente las misiones relacionadas al marco jurídico, los indicadores culturales, los resultados de la encuesta, el proceso de monitoreo e instrumentos de gestión municipal como políticas y agenda públicas municipales.

Finalmente, la Guía induce a la visualización de una ventana de preguntas y motiva la iniciación de procesos profundos y permanentes de sensibilización y formación en materia de la gestión cultural, autodeterminación de los pueblos, la sabiduría colectiva, auto identificación del municipio, la espiritualidad y la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.

... ¿A quienes se dirige esta guía?

Se destina a las siguientes instancias:

a. Al Gobierno Municipal y su administración

- » A los alcaldes y su Concejo Municipal
- » A las distintas nueve comisiones específicas y obligatorias.
- » Al equipo técnico administrativo
- » Al personal de secretaria y unidades de Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM.
- » A los coordinadores de las OMPs
- » Al personal de limpieza y mantenimiento

b. A Instancias que se relacionan con el gobierno municipal

- » Miembros de la ANAM
- » Miembros de la AGAI
- » Personal de INFOM y Fondos Sociales
- » Mancomunidades

c. A la población

- » Autoridades y organizaciones propias de los Pueblos Indígenas.
- » Concejo Municipal de Desarrollo - COMUDE -
- » Comisión de participación y auditoria social
- » Organizaciones de jóvenes, mujeres, productores, entre otras.

Para el gobierno municipal, su administración e instancias que se relacionan con la misma se requiere de sensibilidad, apertura, atrevimiento a la trasgresión positiva y de una elevada autoestima cultural para poder implementar cambios sustanciales propuestas en esta Guía que ofrece una caracterización cultural amplia de la población y su entorno.

UKAB' JOTNAJ WUJ

CAPITULO SEGUNDO

Proceso para incorporar el
Enfoque de multiculturalidad e interculturalidad
En la gestión municipal
Ucholajil roksaxik b'i ri k'ib'antajilal xuqujé
k'amq'ab'antajilal pa ri q'atb'altzij



*“...Se completaron nuestros días, no nos olviden,
no nos pierdan, miren primero sus casas,
Miren primero el lugar donde vinimos...
Para que siempre tengan memoria de nosotros,
Pues hace las veces como si estuviésemos
Yo y vosotros juntos...”
(Pop Wuj)*

CAPITULO

••



Toda autoridad municipal que incluye la pertinencia cultural y lingüística es aquella que esta profundamente comprometida, conoce, vive, defiende, actúa y propone constantemente acciones para alcanzar el desarrollo cultural, económico, territorial, ambiental e histórico, para lograr en el buen vivir y buen tener de su población, que es una, pero diversa culturalmente.

Pasos básicos para que el Alcalde y Concejo Municipal incorporen el enfoque multicultural e interculturalidad en la gestión municipal

Nab'e - Primero: Reconoce que Guatemala es cultural y lingüísticamente diversa, porque:

- » Existen cuatro pueblos: Maya, Garífuna, Xinka y Ladina
- » Hay 22 comunidades lingüísticas mayas
- » Hay 1 comunidad lingüística Xinka
- » Hay 1 comunidad lingüística Garífuna y una Ladina.
- » Hay 333 municipios
- » Existen 157 municipios con mayoría de población indígena.
- » Más de 500 trajes mayas entre ceremoniales y de uso diario.
- » Aproximadamente 150 trajes para hombres.
- » Con más de 1,000 comidas propias de los Pueblos Indígenas.
- » Con más de mil sones nacionales
- » Con mas de 2,257 sitios arqueológicos reconocidos.
- » Con 333 municipios que cultivan maíz y frijol.

Ukab' - Segundo: Conoce los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, para su defensa y cumplimiento:

1. El derecho de ser educativo, informado y atendido en su idioma propio
2. Derecho al uso del traje de su localidad en todos los espacios
3. Derechos de la mujer indígena
4. Derechos a tener nombres, apellidos y toponimias
5. Derecho a la espiritualidad
6. Derecho al ingreso a templos y lugares sagrados
7. Derecho a la ciencia y tecnología
8. Derecho a los medios de comunicación
9. Derechos de las autoridades y comunidades indígenas
10. Derecho maya o consuetudinario

Rox - Tercero: Identifica los elementos culturales, lingüísticos, ambientales, económicos, sociales que conforman, los que caracterizan el modo de SER, PENSAR y ACTUAR de los pueblos y comunidades. El cuadro No. 1, muestra el conjunto de elementos reconocidos por la legislación nacional y constituyen el marco de derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

Elementos que conforman la identidad cultural

El idioma, el vestuario, las costumbres y tradiciones, los bailes, la música, las formas de organización, los valores morales y éticos, los rasgos físicos, los apellidos, la gastronomía, las formas de curación, los conocimientos sobre la influencia de los elementos de la naturaleza, la forma de ver al mundo, el equilibrio, el calendario maya, el sistema numérico, la historia, la espiritualidad, los sitios y lugares sagrados, la tierra, la producción, y territorio, y las toponimias.

Como representante de la Municipalidad y del Municipio⁵, el Alcalde Municipal debe desarrollar su quehacer político – administrativo de acuerdo a las características culturales propias del municipio, tal como se define en el Art. 2, del código municipal, que afirma que el municipio *es un espacio permanente de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo*. Si los elementos descritos en el recuadro No. 1, son ignorados por el Gobierno Municipal, entonces desconoce y es ajeno al verdadero sentir, pensar y actuar de su población, será una forma de destruir a su población.

Ukaj - Cuarto: Realiza un diagnóstico sobre la situación socio-cultural, lingüística, ambiental y económica de la población, para reconocer y valorar el conjunto de elementos que conforma la identidad cultural de la población de su municipio. Se sugiere la siguiente boleta de encuesta que se puede aplicar por comunidad o zonas que conforman el municipio.

⁵ Cap. III, art. 52, del código municipal.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL SOBRE LA SITUACION SOCIO-CULTURAL Y LINGUISTICA

Datos generales:

Nombre del Municipio _____ Lugar y Fecha _____

Nombre del Alcalde _____ Comunidad _____

Instrucciones: Escriba en las líneas en blanco su respuesta, y en los cuadros y espacios pequeños marque con una X su respuesta de acuerdo a su opinión o punto de vista.

Cuadro No. 1

Nab'e-Primero: ASPECTOS HISTORICOS Y SOCIO-CULTURALES

No.	Preguntas	Respuestas
1	¿Cuál es la historia sobre el origen de la comunidad?	
2	¿Qué significa el nombre de su comunidad?	
3	¿Cuántas comadronas tiene su comunidad?	
4	¿Cuántos hueseros tiene su comunidad?	
5	¿Cuantos curanderos hay en su comunidad?	
6	¿Cuántas familias hablan el idioma maya en su hogar?	
7	¿Cuántas familias hablan el idioma maya en las zonas urbanas?	
8	¿Cuáles son las principales tradiciones y costumbres que se practican en su comunidad?	
9	¿Qué aspectos o valores de la cultura maya se incluyen en la educación que reciben sus hijos desde la escuela?	
	¿Qué aspectos y valores de la cultura maya práctica usted en su hogar?	
10	¿Cuáles son los nombres y apellidos mas comunes en su comunidad?	
11	¿Cuántos parajes tiene su comunidad?	
12	¿Cuáles son los nombres mayas de los parajes?	

13. ¿La escuela de su comunidad imparte educación bilingüe? SI NO.
 ¿qué grados?: 1r. 2do 3ra. 4ta. 5to. 6to.
 otros _____

14. ¿Qué valores se practican en vida comunal?: a. Kuchuj (contribución): Q'uch (ayuda mutua) , K'ask'ol (servicio comunitario) , loq'olaj umach ulew (el carácter sagrado de la naturaleza , Maltioxinik (agradecimiento) , Nim kicholaj qati't q'a mam (Respeto a ancianos/as): , Uchuq'ab'tzij (la fuerza de la palabra) ° Retam utaik (saber escuchar) ⁶, otros: _____

15. ¿Conoce y aplica su comunidad la numeración maya?: SI NO , ¿en qué ocasiones?:
 a) en el mercado , b) al contar su dinero , por la cantidad de tierras , al contar sus animales o cosas, en vida familiar.

16. ¿Sabe como se escribe en numeración maya?: SI NO .

Ukab'-Segundo: RECURSOS NATURALES

17. ¿Cuáles son las principales plantas medicinales que se utilizan para curar? _____

18. ¿Hay tierras comunales en su comunidad o en el municipio?: SI _____
 NO _____ Indique cantidad: _____

19. ¿ Cuántos ríos hay en su comunidad?: _____

20. ¿Cuáles son las montañas principales de su comunidad?: _____

Rox-Tercero: BIENES CULTURALES

Preguntas	Respuesta	Quienes participan
21. ¿Qué música indígena escucha su comunidad?, diga el nombre de las piezas.		

6 Las palabras y frases, están escritas en idioma Maya K'iche'.

22. Escriba los nombres de las comidas más importantes para las fiestas familiares y comunales:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
23. ¿Qué organización existe en su comunidad?: a) Consejo comunal: _____ c) Comité de festejos: _____ d) Alcaldía comunitaria: _____ e) Consejo de ancianos: _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>

24. ¿Hay lugares sagrados en el municipio?: SI NO indique cuales son:
 _____,
 _____,

25. ¿Las Mujeres y hombres utilizan el traje maya del municipio? SI NO ¿en qué ocasiones?:

¿Todos los días? Si No. , ¿por qué? _____

¿Solo en fiestas? Si No. , ¿por qué? _____

26. Indique en qué actividad comunal se utiliza el calendario maya:

- » Cuando nacen los niños y las niñas: _____
- » Cumpleaños de las personas: _____
- » Días de las reuniones comunales: _____
- » Fechas de siembras: _____
- » Cambio de autoridades: _____
- » Invocación al agua: _____
- » En el día de la Cosecha: _____

Ukaj-Cuarto: ECONOMIA

27. ¿Cuáles son los oficios más importantes de la comunidad?:

Tejeduría , sastrería , carpintería , albañilería , alfarería , panadería ,
 Aserradores , comercio , otros: _____

28. ¿Cuáles son las principales producciones de su comunidad? fríjol: , Maíz: , trigo: verduras: frutas: otros _____

29. ¿Qué técnicas utiliza en la producción? aboneras _____, selección de semillas _____, Terrazas _____, curvas a nivel _____, rotación de cultivo _____, otras _____

30. ¿Cuáles son las principales semillas aplicadas por la comunidad? _____

31. Dónde se venden los productos de la comunidad:

- a) En el mercado
- b) En otros municipios
- c) En la ciudad de Guatemala
- d) En la misma comunidad
- e) En el extranjero:

f) Quienes participan: Hombres: , Mujeres: , Jóvenes: , niños/as .

32. ¿Se práctica en su comunidad la producción colectiva?, SI NO, ¿cuáles? _____

33. ¿A parte de la agricultura, comercio hay en la comunidad otras formas de ingreso económico como: a) Turismo: , b) turismo comunitario: , c) exportación de verduras al extranjero: , d) Ingresos por remesas .

Ro' - Quinto: Utiliza los datos, informaciones y significados obtenidos en el diagnóstico en la toma de decisiones del concejo municipal, en la planificación y presupuesto municipal, en las distintas comisiones de trabajo del gobierno municipal, en la administración interna, en las diversas oficinas de servicio a la población, en las sesiones de trabajo de la comuna, en la resolución de conflictos, en los cabildos, en la organización y celebración de los festejos patronales, en la economía local, en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, en la relación y coordinación con las autoridades indígenas e instancias nacionales e internacionales que apoyen su gestión.

Uwaq - Sexto: Reconoce que la identidad es una necesidad básica de toda persona, que el bien-estar y desarrollo, o sea el Komon Utzil, (bien común), es una necesidad de reconocimiento permanente de todas las personas que habitan en el municipio incluyendo:

niños, jóvenes, señoritas, adultos tanto hombres como mujeres. Para mantener la identidad cultural y lingüística de las y los vecinos, las autoridades municipales, *en calidad de Taqanel, (autoridad) tienen que* partir del conocimiento pleno y real de los elementos culturales más significativos y con presencia en la vida cotidiana individual y colectiva de la población, haciendo que:

- » Se difunda las raíces históricas y culturales milenarias de su municipio.
- » La cultura sea el ALMA y el MOTOR del desarrollo donde las y los vecinos y población son los portadores de la cultura VIVA.
- » Se incluyan las habilidades, las capacidades, las experiencias y los conocimientos de su población en el quehacer de su gobierno municipal, desde su multiculturalidad.
- » Se escuche y comprenden que en los acuerdos comprometen sus palabras, por tanto, *“la palabra dada es respetada”*
- » Se trabaje, actúa desde el contexto cultural y natural de sus habitantes.
- » Se tomen decisiones conjuntamente con las y los vecinos, promover los consensos y respetar los disensos.
- » Se encamine una gestión responsable, de calidad, efectiva y pertinente, desde la identidad cultural individual y colectiva de la población.
- » Se reconoce y respeta la existencia de diversas expresiones culturales en las y los vecinos.
- » Se fomentan las relaciones entre las culturales que cohabitan en el municipio, con equidad de oportunidades y reconocimiento de sus diferentes formas de vida.
- » Se promueven relaciones interculturales en todo los espacios de participación y gestión municipal.

Uwuq - Séptimo: conviva con mente abierta, saber escuchar, saber observar y estar en las actividades y acontecimiento de mucha importancia para las y los vecinos. Es importante saber que el diagnóstico abarca solamente una parte de la identidad cultural, ambiental y económica, más no refleja la vida subjetiva como el silencio, el miedo, la tristeza, la inseguridad, la alegría, la confianza, los sueños, la esperanza de la población y sus comunidades. Las autoridades entonces, deben presenciar y participar activamente en las siguientes actividades del municipio:

Cuadro No. 2

<p>Sesiones Comunales, Riqoj ib' pa komon</p>	<p>Donde se manifiesta la inteligencia colectiva, el sentido común, el consenso, el disenso, el valor de la palabra.</p>
<p>La vida familiar, Uk'aslemal alaxik</p>	<p>Espacio de reproducción de valores, tradiciones, costumbres que colectivamente son parte de la vida de las comunidades. En esta reproducción el <i>abuelo/a representa el pasado, el hijo/a el presente y el nieto/a el futuro. Actividades como casamientos, entierros, bautismos, otros.</i></p>
<p>En la resolución de conflictos. Usolik k'axk'olil</p>	<p>Se toma en cuenta la experiencia acumulada desde la oralidad, se aplica el sentido común de los líderes. Se utiliza el derecho maya consistente en: No a la muerte, no al encarcelamiento, no a los golpes, Si a la reparación del daño, si al cumplimiento de las decisiones comunales, si a la disculpa, si a otra oportunidad de cambiar.</p>
<p>En la repartición de tierras. Ujachik ulew</p>	<p>Participación de: albacea, vecinos, los abuelos, abuelas, compadres, consuegros. Se aplica la equidad y el equilibrio para justa distribución entre las familias para mantener la armonía y la cohesión.</p>
<p>En las fiestas comunales y patronales. Nimaq'ij rech taq komon xuqujé rech tyox.</p>	<p>Se practica el Q'UCH, significa ayuda mutua, ejemplo: dar maíz, frijol, construir la enramada, realizar las compras, preparar y servir la comida, comprar y quemar de bombas, seleccionar y contratar la marimba, atender a los invitados. Se práctica el KUCHUB'AL, significa contribuir equitativamente para las actividades familias y comunales.</p>
<p>En los bailes y convites. Pa taq xojoj xuqujé ajxojolob'.</p>	<p>Se expresa la alegría, la creatividad, la tristeza, los deseos por darle vida a las costumbres. La satisfacción espiritual y la recreación colectiva. Alimenta el sentido de pertenencia y el orgullo dentro de su territorio.</p>
<p>En la construcción y mantenimiento de caminos. Utz'aqik xuqujé rilixik taq b'e.</p>	<p>Se vuelve a aplicar el Q'UCH, el TOB'IK, el KUCHUB'AL, con participación de hombres, mujeres jóvenes, niños, niñas, ancianos y líderes.</p>

Estas actividades no son exclusivas de la población indígena, porque en la realidad se produce de manera directa o indirecta una relación y convivencia entre las diversas culturas que porta la población de un municipio, es decir que en muchas de éstas actividades están presentes ladinos, indígenas, Xinkas, y otras culturales extranjeras, siempre con el interés de buscar soluciones conjuntas, lo cual produce relaciones multiculturales e interculturales ampliadas.

RESUMEN

La autoridad municipal debe saber que:

- » Las relaciones multiculturales requieren una actitud abierta, positiva para valorar las otras expresiones culturales.
- » La Convivencia permite un ambiente de confianza, de mutuo aprendizaje y de reconocimiento pleno a las diferentes culturas del municipio.
- » La población espera su presencia en los acontecimientos importantes para vida, no tanto material, sino su reconocimiento y aprecio.
- » La población le agrada el reconocimiento a sus habilidades y sus conocimientos, sin discriminación alguna.
- » Las relaciones interculturales, solo se producen mediante la voluntad política y consciencia étnica en pensamiento y acción.

Uwajxaq - Octavo: Asuma compromisos para consigo mismo y con la población para elevar la *autoestima cultural, lingüística y política*, por lo que las autoridades municipales:

- » Incluyen la diversidad cultural y lingüística como una gran riqueza en la gestión municipal.
- » Anteponen los intereses colectivos de los habitantes desde sus diferentes expresiones culturales.
- » Impulsan la plena, permanente y autentica participación en la toma de decisiones de las comunidades, organizaciones, autoridades indígenas como actores políticos del municipio.
- » Dan respuesta sincera, honesta y práctica en un marco de cordialidad.
- » Hacen visible en su actuar, pensar y sentir el valor de la cultura diversa como parte fundamental del desarrollo municipal.
- » Reconocen a la población como su capital principal para la gobernabilidad del municipio.

Ub'elej - Noveno: Compara y diferencia las aportaciones la cultura indígena y la cultura occidental, partiendo de estas visiones se valora positivamente el derecho a la diferencia y la promoción de relaciones armoniosas entre las culturas productos de la humanidad. Véase como ejemplo los contenidos esenciales presentados en el cuadro No. 8, su conocimiento permite dar mejores orientaciones a los programas y proyectos , con ello generar un proceso de multicultural e intercultural en su gestión.

Cuadro No. 3
Lógicas sobre las cosmovisiones

Lógica Maya	Lógica Occidental
Enfatiza la colectividad	Predomina el individualismo
Ve la totalidad articulada	Ve más las partes.
El ser humano parte de la naturaleza y la protege.	El ser humano domina y utiliza la naturaleza, a veces desmedidamente.
Complementario y busca el equilibrio.	Enfatiza la particularidad, poco énfasis a las totalidad. .
Se unen la razón-sentimiento-emoción-espiritualidad.	Se privilegia la razón.
Uso y conservación de recursos naturales desde valores y principios	Uso económico y comercial de los recursos naturales.
Sentido de pertenencia y respeto a la territorialidad.	Interés económico y político del territorio
Espiritualidad cosmocéntrica	Espiritualidad egocéntrica
El número cero es principio y fin	En la numeración gregoriana el cero no tiene valor.
El presente es culminación del pasado e inicio del futuro	Prioriza el presente y futuro.

Fuente: construcción propia

La Cosmovisión Maya: es una forma de interpretar, reaccionar, explicar, decidir, ver, sentir y pensar de un pueblo; hoy denominado indígena, no Pueblo Maya, Garífuna y Xinka que es el nombre propio de cada pueblo, sin embargo, el pueblo maya existe en el tiempo y en el espacio nacional e internacionalmente tanto de manera tangible e intangible.

RESUMEN

- » Las lógicas presentadas exigen dar tratamiento pertinente a las realidades diversas desde su esencia o estructura y no únicamente de la forma.
- » Un gobierno municipal debe ser versátil en el tratamiento y comprensión de las particularidades culturales. En el Pop Wuj ponen como ejemplo estos personajes “Hun Batz y Hun Chouen, eran sabios, flautistas, cantores, pintores, talladores, cazadores y sembradores todo lo sabían hacer “
- » Entender a profundidad que las culturas no son buenas ni malas, todos son útiles e importantes para la vida humana y el desarrollo, pero ninguna debe predominar ni imponerse sobre otra para pulverizarla.
- » Las fronteras culturales son puntos de convergencia y de unión, y no de separación, todas son insuficientes pero pueden complementarse respetuosamente de manera equilibrada, para producir relaciones interculturales en igualdad de condiciones para el crecimiento mutuo y enriquecimiento de las culturas.
- » Hay que comprender que las personas por su cultura utilizan símbolos, lenguajes, figuras, ideas, números, entre otros para expresarse con los demás. Visibilizando su identidad cultural, siempre y cuando el ambiente sea propicio y no hostil.

Es importante saber que la cultura, no es solo conducta, sino es el conjunto de ideas, creencias y valores, sentimientos, ofrece un cuerpo de conocimientos que interactúan desde el nivel comunitario hasta el municipal, evidencia la naturaleza y las particularidades de cada territorio y población, en este contexto las autoridades municipales no pueden tratar a las comunidades y municipios pensando que todos son iguales, porque en esencia tienen diferencias y características especiales que generan un comportamiento, una visión y una acción diferente, estas diferencias producen dos o más lógicas acerca de la vida humana y la relación con la naturaleza.

ROX JOTNAJ WUJ

CAPÍTULO TERCERO

**Competencias del Concejo Municipal desde
La diversidad cultural**

**Ki patan ri no'jinelab' q'atb'altzij pa k'ya'lil wokaj
k'aslemal**

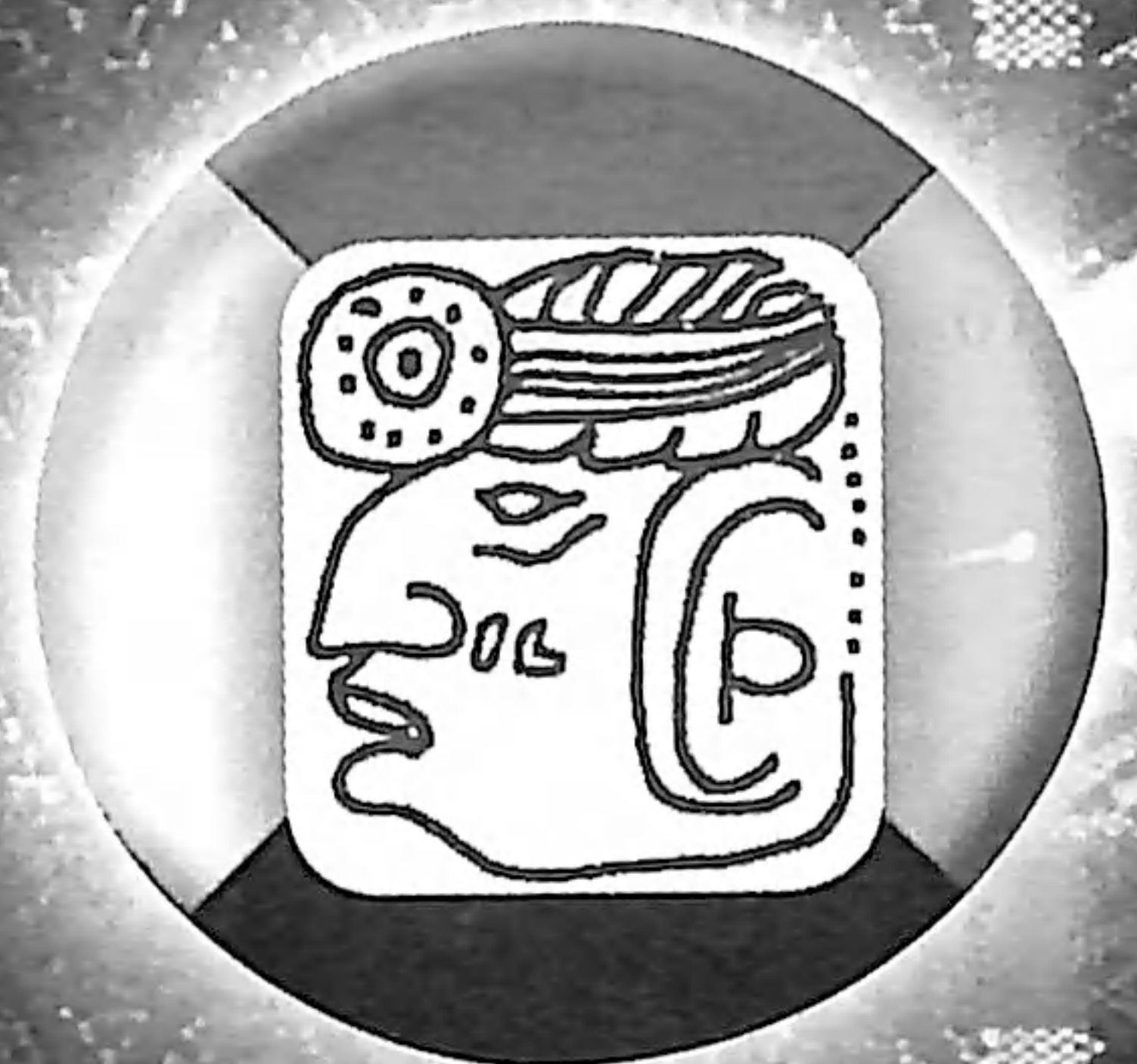
*La cultura es un tejido de múltiples significados,
Un pueblo no puede subsistir sin una cultura
determinada, la cultura es un proceso que nace,
se fortalece, se transmite y cambia en un proceso
dinámico muy constante.*

La cultura no es una isla, la cultura es el SER

O modo de SER de un pueblo.

(Graciela Malgeciny y Carlos Giménez)

CAPÍTULO



El Concejo Municipal debe aplicar en su gestión y buen gobierno los valores mayas⁷ por ser un conjunto de normas y orientaciones de la vida colectiva y subjetiva de los vecinos, siendo el Concejo *la máxima autoridad del municipio y órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones...y ejercer la autonomía del municipio*⁸.

1. Aplicación de elementos y valores mayas en las competencias del Concejo Municipal

Los valores dan orientaciones apropiadas para el relacionamiento cultural y lingüísticamente pertinente entre Autoridades y sus vecinos del municipio. En el caso del proceso de ordenamiento territorial, debe prevalecer el valor sobre el carácter sagrado de la naturaleza, es decir el **Loq'olaj ruwach'ulew**, y el valor de proteger todo, porque todo tiene vida o sea el **Tiqapoqonaj ronojel ruwach k'aslem**⁹. Es decir que en la vida subjetiva de los vecinos y en momentos de confianza expresan sobre el primer valor "Nuestra madre naturaleza o nuestra madre tierra, dadora de vida y nuestra gran casa, farmacia, bodega e iglesia"¹⁰. Así mismo, en el marco de los valores el reino animal, el reino vegetal y el reino mineral estos tres conjuntos poseen vida y todos sus elementos se complementan para la vida humana y de los otros seres que habitan en la naturaleza, donde todo tiene una función, todo sirve y nada sobra, entonces todo debe cuidarse y protegerse porque forman un todo articulado.

En la relación con las autoridades indígenas, actuar desde el valor: **Tink'ulub'ej**, **tiqak'ulub'ej**: (Tomo consejo, Tomar consejo) y **Niqa nimaj kitzij qate'qatata'**, **qati't qamama'** (El respeto de la palabra de nuestros padres y abuelos). Estos valores norman las relaciones y las responsabilidades del pueblo maya, porque en el libro sagrado Pop Wuj afirma que: *se hablaron, pensaron y meditaron; se juntaron, se pusieron de acuerdo en pensamientos y palabras; se quisieron y se amaron bajo esta claridad.*

De una vez pensaron crear la humanidad y su subsistencia; crearon el árbol y el bejuco la subsistencia de la vida y de la humanidad. Es un valor milenario y que se ha extendido a través de la oralidad de generación en generación y la importancia de respetar las palabras de los abuelos y de las autoridades, es decir que la palabra se traduce en hechos para contribuir al bienestar y la cohesión comunal.

7 Valores mayas, Manuel Salazar Tetzaguic y Vicenta Telón Sajcabún. 1998.

8 Cap. I, Art. 9 del código municipal.

9 Expresiones escritas en idioma maya Kaqchikel.

10 Virgilio Alvarado Ajanel

A continuación se enumeran estos valores:

1. Loq'oläj ruwach'ulew: El carácter sagrado de la naturaleza
2. Loq'oläj kaj: El carácter sagrado del universo
3. Qach'umilal: Nuestra estrella, nuestra misión
4. K'awomanik: El de la gratitud y el valor del agradecimiento
5. Rutz'aqat qak'aslem: El alcance de la plenitud, el cumplimiento de los trabajos y de los compromisos
6. Kuqub'al k'u'x: Sentido y estado de paz, sentido de responsabilidad.
7. Tink'ulub'ej, tiqak'ulub'ej: Tomo consejo, Tomar consejo
8. Rumitijul k'aslem: El valor del trabajo en nuestra vida.
9. Tiqapoqonaj ronojel ruwäch k'aslem: El valor de proteger todo, porque todo tiene vida.
10. Niqanimaj kitzij qate'qatata', qati't qamama' El respeto de la palabra de nuestros padres y abuelos
11. Ri qitzij pan ruq'ajarik qatzij: La palabra verdadera en todas nuestras palabras.
12. Tiqato' qi': Ayudarse mutuamente, cooperar con el prójimo y la comunidad.
13. Ri ch'ajch'o'jil, ri jeb'elik pa qak'aslem: La belleza y la limpieza en nuestra vida.

Fuente: En idioma maya Kaqchikel.

El diagnóstico sobre la situación cultural, social, económica y lingüística, facilita al Alcalde y su Concejo el manejo de datos e informaciones sobre las aspiraciones, las esperanzas, los sueños, los deseos, las necesidades, los problemas de los vecinos del municipio, por lo que en las primeras sesiones ordinarias delibera y acuerda, las siguientes acciones:

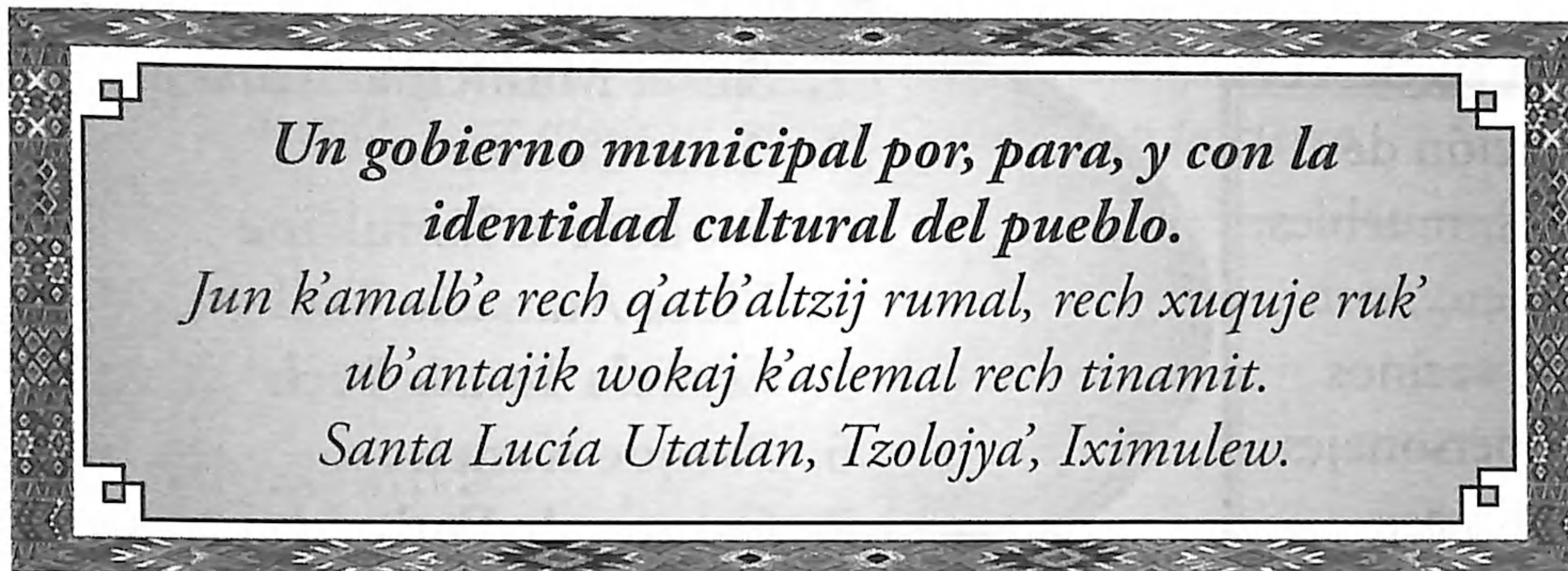
a. En la competencia Política

Acciones

- » Toma decisiones de acuerdo a los valores y principios mayas.
- » Hace un convenio de gobernabilidad compartida con las autoridades indígenas propias del municipio, como alcaldías comunitarias, alcaldías indígenas, Consejo Comunal, Consejos de ancianos.
- » Organiza un cabildo abierto para dar conocer los planes y el conjunto de actividades para la inclusión de la pertinencia cultural de la gestión municipal con el aval y el consentimiento de los vecinos y vecinas.
- » Programa visitas a las comunidades y aldeas periódicamente.
- » Amplia las funciones de la Comisión de cultura, no es solamente para elegir reina de la feria ni actos culturales.
- » Aprovecha los espacios públicos y de convivencia comunal para dar a conocer la importancia de la identidad cultural como un elemento clave para su desarrollo con identidad.
- » Incluye la invocación o espiritualidad maya en los actos protocolarios y celebraciones propias del municipio.
- » Celebra los principales acontecimientos que marca el calendario maya: Wayeb' y Wajxaqib' B'atz'.
- » Reglamenta la inclusión de la pertinencia cultural y lingüística en la gestión municipal en cuanto a:
 1. Recibe y saluda a la población en el idioma maya.
 2. Tiene un slogan que caracterizará su gestión..
 3. Rotula en el idioma maya las diferentes oficinas municipales.
 4. Rotula en idioma maya el equipo secretarial, los documentos producidos en la municipalidad como actas, partidas de nacimiento, circulares, cartas, certificaciones, discursos.
 5. Atiende a los ancianos y mujeres de manera especial, desde su ingreso hasta la culminación de su trámite.
 6. Acomoda los horarios y días de atención para coincidir con días de mercado y celebraciones patronales y especiales del pueblo.
 7. Utiliza el idioma maya por parte de los empleados para la prestación de los servicios municipales.
 8. Promueve el uso traje por parte de los empleados/as en las oficinales municipales y eventos especiales.
 9. Difunde la historia y los elementos culturales del municipio en los diversos actos protocolarios por diversas celebraciones en el municipio.

Véase algunos ejemplos para el diseño y preparación de:

LEMA:



Rotulaciones de oficinas y equipo en idioma K'iche' y castellano¹¹:

Kib'i' ri ja chakumb'al xuquje ri ujastaq

K'amalb'e - Alcalde

No'jinel ab'- Alcalde, autoridad y concejal

No'jinel -Concejal

Taqanel - Autoridad

K'olb'al pwaq- Tesorería

Kematz'ib'- Computadora

Tem-Silla

Sik'inib'al -Teléfono

K'olb'al wuj- Librería o archivo

Nak'b'al - Maskin tape

Mexa re ajtzi'b- escritorio

Juch'ib'al- Regla

¹¹ Se recomienda a las autoridades municipales acudir a las oficinas de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, correspondientes a las comunidades lingüísticas para su respectiva traducción al idioma maya del municipio y éstas y otras palabras relacionadas con los servicios municipales.

Nominaciones de personalidades

Denominación de edificios, plazas, muebles, documentos etc., con nombres de vecinos destacados o personajes importantes así:

1. Salón Municipal Adrián
2. Inés Chávez
3. Biblioteca Ixmukane
4. Plaza Atanasio Tzul
5. Escuela Tomás Pech
6. Parque Kanek
7. Campo de Fútbol Ixbalanke.

Uso de frases y oraciones

Escribir frases y oraciones de los libros sagrados en documentos, en hojas membretadas, en las paredes de los mercados, en murales, en mantas, en los actos públicos, en los afines, en los rótulos de bienvenida a visitantes al municipio, etc.

Libro

Pensamiento

Memorial de Sololá

Los kaqchikeles convivieron en buena armonía con los hiliar hasta mediados del siglo XV, cooperaron en la conquista del Gran Rey Kikab'

Pop Wuj

"Todo lo bueno que hagáis ha de salir de nuestra iniciativa"

Rabinal Achi'

"¡Por eso no voy a cambiar muchas palabras con vos! ¡Que el cielo y la tierra queden con vos dignatario Rabinal Achi!"

*Título de los
Señores de
Totonicapán.*

*Al despediros se enternecen nuestros corazones; pero vosotros no
deberos atender a esto, vosotros a quienes hemos transmitido
nuestro valor que sois nuestra esperanza.*

Chilam Balam

*“Se volteará el sol, se volteará la luna, bajará la sangre por los
árboles y las piedras; arderán los cielos y la tierra.*

b. Gestión Administrativa:

Acciones

- » El personal bilingüe que hable, escuche, escribe y lee, debe tener un incentivo o un bono dada su capacidad diferenciada al resto del personal.
- » Incluye en el reglamento de viáticos, costo de viaje al personal bilingüe para movilizarse al interior de las comunidades para dar y recibir información.
- » Invita a las autoridades indígenas en calidad de Asesores permanentes para recibir orientaciones y dar respuestas conjuntas a la población.
- » Invita a profesionales mayas bilingües a integrar cuerpos técnicos que sean necesarios para impulsar el desarrollo con identidad.
- » Da preferencia en la adjudicación de contrataciones de obras bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad a empresas de indígenas, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por la ley.

Ejemplo de Resolución de un acuerdo

Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacan, Tzololya.
Oficio No. 18, 22 de junio 2,008.

*Que todos se levanten, que nadie se quede atrás
De los demás...Pop Wuj.*

Sres. De la Alcaldía Indígena
Santa Catarina Ixtahuacan, Tzololya.

Con todo respeto les manifiesto que en reunión del Concejo Municipal, máxima autoridad de este municipio acordó por consenso que a partir de la presente fecha participaran en calidad de Asesores a las reuniones de Concejo Municipal una vez por mes, por la representación y confianza que tienen de las comunidades y su alta experiencia en materia de relacionamiento comunal, comunicación horizontal y manejo del consenso y la reconciliación, de igual manera se ha considerado apoyarles en la realización de sus actividades dado el aporte a la estabilidad social de las comunidades y el municipio.

Sin más en particular, esperamos que nuestra propuesta sea aceptada, para luego formalizar esta nueva forma de gobernar con las identidades de nuestro querido municipio.

Atentamente
Alcalde y Concejo Municipal

*Un gobierno municipal por, para, y con la identidad cultural
del pueblo
de Santa Catarina Ixtahuacan, 2008-2012.*

Diseño de convocatoria a cargos técnicos

Municipalidad de Rabinal
Oficio No. 23, Junio 2,008.

"Se volteará el sol, se volteará la luna, bajará la sangre por los árboles y las piedras; arderán los cielos y la tierra. Chilam Balam".

El Alcalde y Concejo Municipal CONVOCAN a mujeres y hombres profesionales bilingües (castellano e idioma Maya) para ocupar el Puesto de Coordinador de la Oficinal de Planificación Municipal, OMP, las y los interesados pueden presentar su carta de interés y su papelería correspondiente a la secretaria de la Municipalidad hasta el día kab'laluj ajmaq, (31 de julio, 2,008) y las entrevistas se llevarán a cabo el día julajuj Q'anil (12 de agosto) se notificará honorario a las y los precalificados.

Las y los interesados deben:

1. Conocer la historia del municipio.
2. Hablar, escuchar, leer y escribir el idioma maya del municipio.
3. Tener referencias de estar vinculado con alguna organización social, cultural, económica.
4. Con alto convencimiento de su identidad cultural y lingüística.
5. Ser profesional de nivel medio.

Atentamente,
Alcalde y Concejo Municipal

*Un municipio con identidad cultural, es un Municipio con desarrollo integral.
Gobierno Municipal Rabinal 2008-2012.*

c. Gestión Financiera

Acciones

- » Crea un rubro en el presupuesto municipal sobre el apoyo y fortalecimiento de las alcaldías y autoridades indígena, asigna a este rubro el 5%
- » Distribuye proporcionalmente su presupuesto sobre la base la población (indígena, ladinos, mujeres, hombres, jóvenes, ancianos, niños discapacitados u otra condición social) en programas de inversión cultural y social.
- » Incorpora en el reglamento el desglose del presupuesto, en la inversión financiera debe incluirse criterios de equidad por género, por grupo étnico, por comunidades urbanas y rurales.
- » Elabore una propuesta de ley para la asignación de un BONO especial para Municipios con alta población indígena, con activos y bienes cultural, pero con alto índice de pobreza.
- » Gestiona recursos financieros para el fomento del turismo comunitario, y etnoturismo en base a los activos y bienes cultural identificados en el diagnóstico para el desarrollo económico municipal.

Ciclo que puede seguir para la asignación de recursos financieros con pertinencia cultural:



Acuerdo Municipal

Certificado de Acuerdo Municipal

El Infrascrito Secretario Municipal de esta población, CERTIFICA: tener a la vista el libro de actas de sesiones municipales, que para tal efecto se lleva en este despacho, en el cual aparece el acuerdo municipal, contenido en el punto VIGESIMO PRIMERO, del acta número 070-2,008, correspondiente a la sesión pública ordinaria, celebrada por el honorable Concejo Municipal, el nueve de Junio en curso, el cual copiado literalmente dice...

“VIGESIMO PRIMERO: Se deliberó en el seno del Concejo la importancia del enfoque multicultural e intercultural en la gestión, especialmente en los mecanismos a seguir para la distribución presupuestaria que a la fecha no se ha elaborado el presupuesto del municipio tomando en cuenta la diversidad cultural que caracteriza al municipio, por la razones expuestas anteriormente por mayoría absoluta de votos, ACUERDA: Que el presupuesto se distribuya con criterios étnicos y lingüísticos para mantener el principio de equilibrio y la unidad en el marco del presupuesto. NOTIFIQUESE...”

Y, para los usos legales convenientes, extendiendo la presente copia certificada, fiel de su original, en Sololá, departamento de Sololá, a doce días del mes de junio del dos mil ocho.

Sr. Santos B'atz'
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo. Br. Jerónimo Juárez Vásquez
ALCALDE MUNICIPAL

No esperéis que los extranjeros os recuerden lo debido, que para tal empeño tenéis consciencia y espíritu. Todo lo bueno que hagáis debe salir de vuestra iniciativa.

d. Gestión de servicios públicos

Acciones

- » Elabora mapas o croquis para visibilizar las comunidades rurales y urbanas del municipio con el fin de darlas a conocer la gestión de planes, programas, proyectos y eventos municipales. Los colocan en lugares concurridos para darlos a conocer en los establecimientos educativos, de salud, campos de fútbol. Etc.
- » Registra las tierras comunales y crea un mecanismo de defensa contra el parcelamiento y construcción de colonias para migrantes.
- » Gestiona asistencia técnica y recursos para preparar proyectos específicos para el desarrollo de la identidad cultural y lingüística del municipio.
- » Incluye en el reglamento de prestación de los servicios los criterios lingüísticos, culturales y ambientales.
- » Reglamenta que todo servicio municipal (manejo de basura, distribución de agua potable, cobro al derecho de plaza, servicio de tesorería, registro de nacimientos, registro de defunciones, celebración de matrimonios etc.) debe darse en el idioma maya local y en base a las especificidades culturales de los vecinos.

Ejemplo sobre la titulación de proyectos y programas:

Instrumento	Nombre en idioma Maya
<ul style="list-style-type: none"> » Proyecto, Ub'eyal chak » Programa, Cholb'al chak » Campaña, Utzijob'exik chak 	<ul style="list-style-type: none"> » Rumal le Tz'aq xuqujé q'ojomanem b'ixonik uq'ab' tinamit. (Por el arte y la música del Municipio) » Uto'ik ri tijoxel kel pa juyub'. (Becas escolares rurales) » Rumal le utijonem ri laj ali. (Por la educación de la niña).

Los programas, los proyectos y las actividades deben ser titulados en el idioma maya del municipio, y cuando se inaugure alguna obra municipal de mucha trayectoria para el pueblo como: Centro cultural municipal, Un establecimiento educativo de nivel secundario, apertura

de carretera municipal e intermunicipal, construcción del mercado, espacio para el juego de la pelota maya. Para este concurso haga la convocatoria con los criterios siguientes:

1. Pueden participar hombres, mujeres, jóvenes, ancianos.
2. La participación deberá ser en pareja o cuatriedad, siempre con presencia equilibrada de hombres y mujeres.
3. Que hablen y escriban el idioma maya de la localidad.
4. Ser miembros de grupos o colectivos locales.
5. Deben hacer uso de los elementos culturales.
6. Que refleje la historia del municipio
7. Que haga referencia a una tradición, leyendo, cuento e historia de la localidad.
8. Los seudónimos deben tomar en cuenta nombres de personajes mayas de los libros sagrados.

e. Gestión técnica:

Acciones

- » Incorpora diseños, rasgos, elementos y significados culturales propios del municipio en la construcción de parques, centros recreativos, centros culturales, mercados etc.
- » Reglamenta que en los proyectos y programas deben incorporar actividades específicas para el fortalecimiento de los elementos culturales del municipio.
- » Incluye el arte y el paisaje en los diseños de las obras, programas y proyectos por gestionar.
- » Remodela o decora el edificio municipal con diseños, tejidos, pinturas, cerámicas, propios del municipio.
- » Incorpora en diferentes instalaciones del edificio municipal los nawales y su significado
- » Los programas y proyectos tendrán como principio el respecto a los bienes naturales identificados en el diagnóstico y serán aprobados por las comunidades y grupos involucrados.
- » Orienta la asistencia técnica con criterios ambientales, culturales, lingüísticos y sociales.
- » Solicita a los programas de capacitación de los diferentes ministerios, fondos sociales y de organizaciones nacionales e internacionales, el uso del idioma materno y la adaptación de los contenidos al entorno cultural y ambiental

Véase algunos ejemplos, la Representación de los rasgos del güipil y la chaqueta del traje maya del Municipio de Chajul, K'iche, en el diseño del parque central del mismo municipio.



Véase significados y algunos días del calendario Maya:

	Tz'ikin: Día propicio para pedir por la abundancia y la obtención de los bienes materiales.
	Q'anil: Día apropiado para agradecer por la siembra, por las cosechas y demás cultivos de la población.
	E: Día propicio para iniciar un viaje o un negocio, es el nawal del camino.
	No'j: Día propicio para pedir ideas y conocimientos, nawal de la inteligencia y la sabiduría.

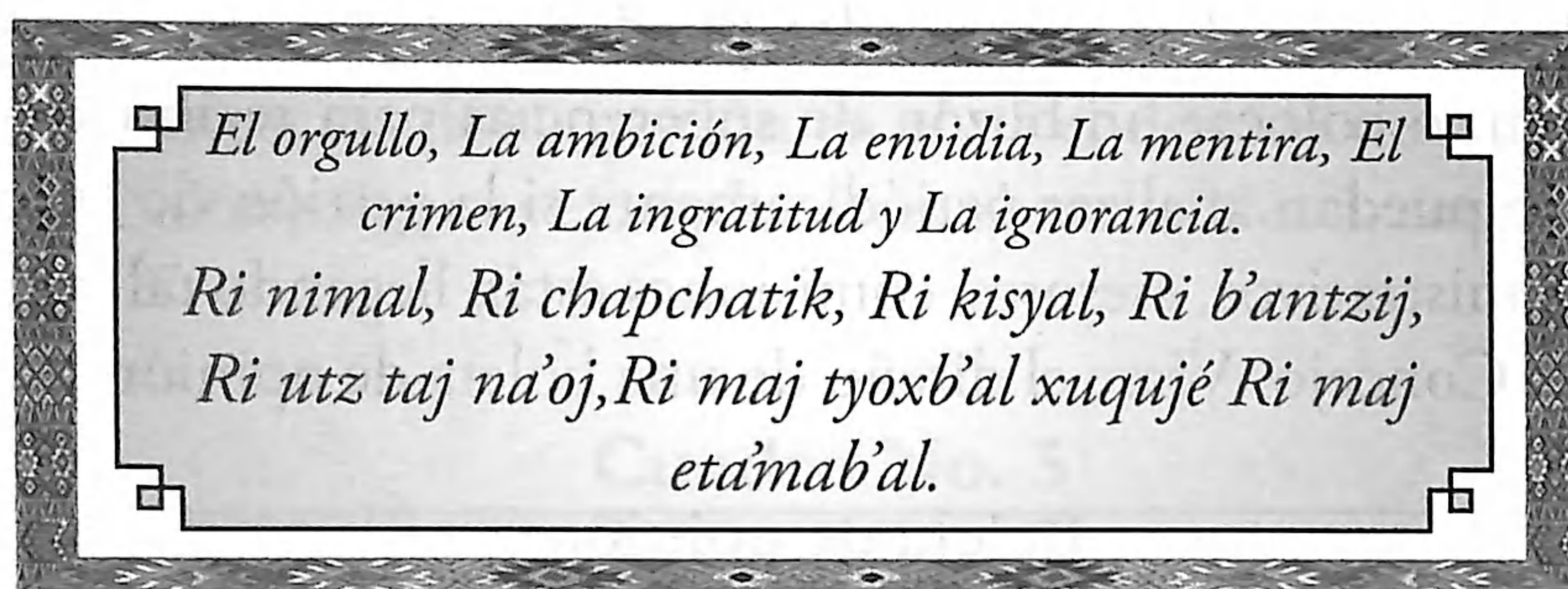
Celebraciones especiales para la población maya



RESUMEN

No es correcto actuar ignorando la vida cotidiana y la dinámica real de las y los vecinos y las comunidades rurales u urbanas, porque más que recibir una escuela, una obra, un parque, es contar con los medios para su buen vivir y convivir, quiere decir que se necesitan de obras multifuncionales con mucho significado y relacionado para la vida material e inmaterial de los vecinos como el **Nim Ja re komon** (la casa grande de la comunidad). Orientar entonces la construcción de edificios u otros medios del desarrollo inclusivo e integral, para que sean congruentes con el contexto cultural y ambiental y no una infraestructura divorciada del referido contexto.

Toda autoridad municipal debe evitar caer en las siete vergüenzas reflejadas en el personaje de Wuqu'Qak'ix, según el Pop Wuj.



2. Verificación y monitoreo de la aplicación de elementos y valores mayas en las competencias del Concejo Municipal:

Periódicamente el Concejo Municipal debe tener un reporte de los programas, proyectos, servicios y demás eventos específicos realizados por la municipalidad para saber los avances, las limitaciones y el cumplimiento de sus decisiones de parte del equipo técnico, personal administrativo, asesores y comisiones.

Debe solicitar que la información incluya datos como cobertura, el porcentaje de la población atendida indicando si son mujeres, jóvenes, ancianos/as, el aporte de los vecinos, su costo y opiniones favorables o desfavorables de los vecinos. Nótese en el cuadro 17, un ejemplo con algunos datos sobre sus decisiones.

Cuadro No. 4

No.	Ub'i' ub'eyal chak (nombre del proyecto)	Ub'i komon (Nombre de la comunidad)	Ilixik winaqil (Población atendida)	Riqonem o Eto'om (beneficios)	Pwaqilal (Costos)
Jun	Ütz k'aslem ixoqib' (buena vida para mujeres)	Cantón Nimasak	70 mujeres 30 señoritas 15 viudas 40 hombres	Acceso a créditos Capacitación Estufas mejoradas Lecto escritura maya	Q 75,000.00 Q 15,000.00 Q 25,000.00 Q 10,000.00
			155	4 subproyectos	Q 125,000.00

Es su responsabilidad conocer si los servicios, los proyectos, las actividades, la participación ciudadana y la atención al público están llegando con calidad, con pertinencia cultural y satisfacen a las y los vecinos. Las autoridades pueden ordenar al equipo técnico diseñar un boleta de opinión, o colocar un buzón de sugerencias para recibir quejas y opiniones, de tal manera que se puedan analizar periódicamente si la gestión de las autoridades y del equipo técnico, administrativos, asesores, comisiones están llegando tal como se ha decidido políticamente por el Concejo. Véase el diseño de una boleta de opinión:

Boleta de opinión
Municipalidad de San Idelfonso Ixtahuacan – Huehuetenango
Estimados vecinos y vecinas

Es importante conocer su opinión sobre las actividades realizadas del primer año de gestión municipal

a) El alcalde y su corporación actúan desde la diversidad cultural y lingüística del municipio: SI NO

b) ¿El Alcalde y su corporación están cumpliendo con sus funciones? SI NO

c) ¿El personal de la municipalidad se comunica con usted en su idioma materno? SI NO

d) ¿El personal de la municipalidad le atiende con respeto, aprecio y atención? SI NO

e) ¿Su comunidad ha sido beneficiada por los proyectos municipales? SI NO

f) ¿Las actividades realizadas apoyan la cultura e identidad de las y los vecinos? SI NO

g) ¿La Corporación Municipal fomenta la identidad del municipio? SI NO

h) ¿Está informado de las decisiones presupuestarias y demás proyectos que se ejecutan en el municipio?: SI NO

i) ¿Está satisfecho con su participación y considerada que se ha tomado en cuenta sus aportes en la toma de decisiones?: SI NO

COMENTARIOS

Nota: Puede agregar todas las preguntas que el Concejo Municipal evaluar decida

Que el Concejo Municipal evalúe antes, durante y después de su gestión los resultados y avances, limitaciones, no solamente a través de una boleta de opinión, sino ordenar un proceso más estructurado. Puede hacer uso de indicadores con pertinencia cultural para verificar los resultados y algunos impactos de su gestión en el nivel de vida de las comunidades, como sujetos de derechos. Nótese algunos ejemplos y vea el anexo No. 2, correspondiente a la tabla de indicadores.

Cuadro No. 5

Criterio	Indicador (multi e interculturalidad con enfoque de género)	Alcance del indicador			
		2008 - 2010		2010 - 2012	
		Área Urbana	Área rural	Área Urbana	Área rural
Administración y Gerencia Municipal	Porcentaje de presencia de profesionales indígenas en la dirección y coordinación de las Oficinas de Planificación Municipal –OPMs-				
	Número de empresas ejecutoras de obras son de procedencia local y con perfil alto a nivel técnico.				
	La población maya tiene acceso a la cartera de proyectos municipales, ejecutados y en ejecución.				
	No. de alcaldías indígenas y autoridades comunitarias que participan en la ejecución de programa y proyectos municipales.				
	Los programas y proyectos con financiamiento nacional tienen presencia de personal local maya-hablante.				
	Trimestralmente se difunden Boletines de información de ejecución presupuestaria y se transmiten vía radios comunitarias “informes relativos a la administración municipal”.				

UKAJ JOTNAJ WUJ

CAPÍTULO CUARTO

Un trabajo con enfoque multicultural e intercultural del Municipio desde las comisiones municipales

Jun chak rech rokisaxik b'i ri k'ib'natajilal xuqujé k'amq'ab'antajilal k'a pa wokaj uqab' q'atb'altzij

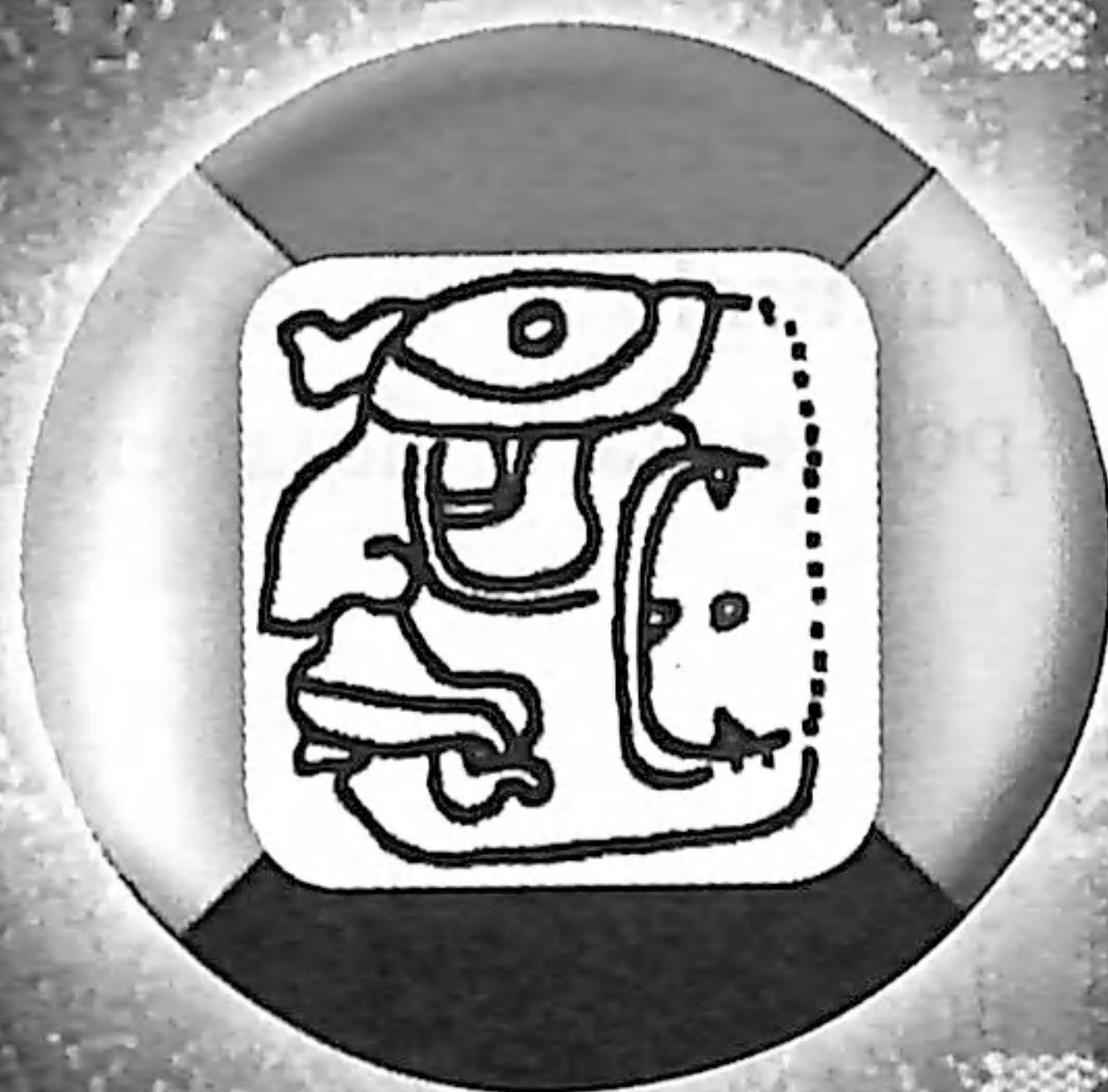


Cultura, identidad y desarrollo económico.

El tiempo natural es un aspecto de la existencia que rápidamente será observado por aquellos que le presten atención. El será encontrado dentro de los ciclos de la naturaleza, los ciclos del tiempo natural continúan transcurriendo interminablemente. Todo lo que precisamos hacer es sincronizarnos con los ciclos y seguir con ellos.

(Calendario maya de 13 lunas)

CAPÍTULO



Realizar un trabajo con enfoque multicultural e intercultural desde las comisiones municipales, constituye los mecanismos operativos idóneos para responder a la población, una pero diversa cultural y lingüísticamente.

Las distintas comisiones municipales contribuyen efectivamente a la implementación y ejecución de las acciones decididas por el Concejo para atender con efectividad las necesidades materiales e inmateriales de las y los vecinos.

El Concejo Municipal debe integrar las comisiones con la participación de los miembros del Concejo acorde a sus capacidades y conocimientos y por representantes de la sociedad civil del municipio.

- a. Representantes de asociaciones o grupos de mujeres.
- b. Delegados de los grupos de jóvenes.
- c. Representantes de organizaciones con conocimiento del carácter de la comisión.
- d. Incluir a representantes de empresas, comerciantes, cooperativas del municipio.
- e. Representantes de las autoridades indígenas.
- f. Líderes y lideresas tanto del área urbana como del rural.

Para el fomento de las relaciones multiculturales e interculturales, las comisiones deben responder a los siguientes criterios:

- a. Bilingües.
- b. Dominio de la temática de su respectiva comisión
- c. Consiente y convencido de la situación socio-cultural y lingüística del municipio.
- g. Disponibilidad de realizar trabajo en equipo y relación armoniosa con el gobierno municipal.
- h. Disponibilidad de servicio y aportar al desarrollo del pueblo.
- i. Habilidad de negociación y gestión de recursos.
- j. Disponibilidad de rendir cuentas.

Por el carácter multicultural, lingüístico e intercultural del Municipio, todas las comisiones son responsables de incorporar en sus actividades la promoción y fortalecimiento de la identidad cultural del municipio, sin embargo hay comisiones que tienen mayores responsabilidades por su naturaleza, en adelante se describen las siguientes prácticas:

Cuadro No. 6

Comisión de Educación Bilingüe, Cultura y Deportes

- » Vela porque la educación en todos los niveles sean bilingües.
- » Incorpora la identidad cultural como parte de los contenidos programáticos de la educación en todos sus niveles.
- » Impulsa en los establecimientos educativos la utilización de los trajes mayas del lugar y evita la imposición de los uniformes de corte occidental.
- » Reconoce los principales ríos, montañas y la producción del municipio, saber su importancia e historia.
- » Organiza eventos culturales, deportivos, artísticos tanto en el nivel rural como urbano.
- » Monta una campaña para comunicar su "Lema", como una de las actividades para elevar la autoestima étnica y el orgullo de la diversidad cultural de su población.
- » Promueve el rescate del juego de la pelota maya y los juegos tradicionales propios del lugar.
- » Garantiza la contratación de maestros bilingües (maya-español) para las escuelas de educación primaria

Comisión de Salud y Asistencia Social

- » Coordina con el sector salud, y asegurar que la prestación del servicio de salud sea en el idioma maya del municipio.
- » Vela porque se respete y dignifique el conocimiento y sabiduría de las comadronas.
- » Diseña programas y proyectos de asistencia social y salud acuerdo a las características socios culturales y lingüísticos del municipio.
- » Gestiona ante el ministerio de salud el reconocimiento del trabajo de las comadronas, como servicios profesionales propios de los Pueblos Indígenas.
- » Negocia y gestiona permanentemente con instancias vinculadas al área de salud.
- » Vela porque la prestación de servicios llegue en igualdad de condiciones a todas las comunidades, y halla equidad entre lo rural y lo urbano.

**Comisión
de Servicios,
Infraestruc-
tura,
Ordena-
miento
Territorial,
Urbanismo y
Vivienda**

- » Asegura la incorporación de elementos culturales y ambientales en las obras, proyectos de toda índole, como la estética, el paisaje, la historia, las toponimias, el arte, otros.
- » Vela porque todo proyecto sea aprobado y contenga los acuerdos con las comunidades.
- » Hace valer el proceso de consulta en toda decisión relacionada al territorio y urbanismo.
- » Vela por la equidad de inversión y focaliza la misma cuando el caso lo amerite.
- » El municipio muestra su riqueza cultural en sus obras, parques, infraestructura urbana y rural.

**Comisión
de Fomento
Económico,
Turismo,
Recursos
Naturales**

- » Organiza intercambios comerciales con identidad cultural para facilitar la realización, de enlaces y cadenas de producción.
- » Gestiona asistencia y recursos complementarios para la conservación y promoción del uso y conservación de los recursos naturales.
- » Prepara de manera participativa una agenda económica para el municipio desde las potencialidades culturales y naturales del municipio.
- » Gestiona asistencia técnica para la preparación de iniciativas de turismo rural, etnoturismo u otras alternativas desde las características socio-culturales del municipio.
- » Recupera y promociona el intercambio comercial responsable, transparente y sostenible.

**Descentrali-
zación,
fortaleci-
miento
Municipal y
participación
Ciudadana**

- » Programa por lo menos tres cabildos abiertos anuales para la rendición de cuentas a la población.
- » Asegura que las autoridades indígenas participen en todos los espacios de toma de decisiones.
- » Prepara un acuerdo municipal para la realización de los procesos de consulta, con la asesoría de las autoridades indígenas del municipio.
- » Vela por la calidad de los servicios que presta la municipalidad y calidad de asistencia técnica externa.
- » Asegura que toda asistencia técnica llegue a la población de acuerdo a sus características del municipio.

**Comisión de
Finanzas**

- » Asegura que en el presupuesto se asigne una partida específica para el fortalecimiento de las autoridades indígenas del municipio, como alcaldías o consejos comunales.
- » Vela porque se incorporen los criterios étnicos y lingüísticos en el proceso de planificación del presupuesto municipal.
- » Asegura la ejecución del presupuesto con transparencia y responsabilidad.
- » Hace los cambios en los reglamentos de acuerdo a las decisiones tomadas por el consejo, en cuanto a la distribución y asignación del presupuesto.
- » Presenta al Concejo Municipal, para avalar la propuesta sobre la asignación de bonos especiales para municipios con alta población indígena, con activos y bienes culturales, pero con grandes efectos de la pobreza y exclusión.
- » Prepara la presentación pública del ejercicio fiscal de cada año.
- » Participa activamente en la preparación y aprobación del presupuesto municipal de acuerdo al cronograma oficial.



La participación ciudadana desde la diversidad cultural de los municipios, debe ser tomada en cuenta por las comisiones descritas anteriormente sin descuidar ancianos, hombres, mujeres, jóvenes y niños.

La fotografía (arriba) refleja los diferentes trajes y formas de utilización por las mujeres participantes en una asamblea municipal, para tratar problemas de agua potable.

RO' JOTNAJ WUJ

CAPÍTULO V

**Principales atribuciones del Alcalde
En la gestión municipal
Con enfoque de multiculturalidad e
Interculturalidad**

Uk 'u'xal chak rech ri k'amalb'e chech
uchukuxik pa q'atb'altzij ri roqisaxik b'i ri
k'ib'antajilal xuqujé k'amb'antajilal



CAPÍTULO

*“Al despediros se enternecen nuestros corazones;
Pero vosotros no deberéis atender a esto,
Vosotros a quienes hemos transmitido nuestro
Valor que sois nuestra esperanzad”*
(Título Sres. De Totonicapán).



Nab'e - Primero: Para que su gobierno municipal pueda llevar a la práctica sus decisiones respecto a la nueva forma de relacionamiento con la población, las y los vecinos del municipio es importante conformar un equipo técnico de profesionales dispuestos a sumarse a la nueva modalidad de gestión y prestación de los servicios municipales pertinentes cultural y lingüísticamente. Para conocer la situación del personal, realice las siguientes actividades:

- » Organiza una reunión al inicio de su gestión para generar un espacio de intercambio y valoración del desempeño de cada uno de los funcionarios municipales.
- » Presenta un resumen de la historia municipal y sus principales elementos culturales del municipio.
- » Valora las capacidades existentes o desarrolladas en cada empleado, en base a informes, reporte, observación y acercamiento hacia el mismo.
- » Conoce la disponibilidad de trabajo, la creatividad e imaginación, valores, habilidades y otras virtudes de su personal y equipo de trabajo.
- » Conversa con las y los empleados para identificar la actitud positiva o de rechazo hacia el abordaje desde el ámbito municipal de la multicultural e interculturalidad.

Ukab' - Segundo: Aplique los siguientes *Criterios de selección, contratación y evaluación* del funcionario público municipal, para la prestación de los servicios sea con enfoque multicultural e intercultural.

- » Proceda a despedir al personal solo cuando halla analizado sus capacidades y esté seguro de encontrar una persona con mayores capacidades en el área del trabajo y dispuesto a aportar al desarrollo del municipio con identidad cultural.
- » Establezca las nuevas funciones e incluya las características socioculturales y lingüísticas de acuerdo al puesto por desempeñar.
- » Defina la forma de hacer la convocatoria, de tal manera que puedan participar las personas de todo el municipio que reúnan las características acordadas.
- » Prepare las preguntas generales y las relacionadas al puesto para hacer las entrevistas, debe incluir una conversación en el idioma maya del municipio, conocimientos del municipio y el porque quiere ser empleado/a municipal.
- » Solo si fuera necesario contrate más personal del establecido en el código municipal para no afectar su presupuesto.
- » Asigne puestos por capacidad, por mística y disponibilidad de aceptar el reglamento de funciones municipales bilingües y multiculturales. (ver cuadro adjunto)

- » Decida la permanencia en los puestos de acuerdo a las opiniones y valoraciones de atención y servicio al público.
- » Organice un mecanismo de premiación, ascenso, estímulo o sanción en el desempeño del personal, de manera que la calidad del servicio permanezca y se mejore constantemente.
- » Premia al funcionario que se identifique y utiliza los elementos culturales en su diario vivir.

NOTA

Es urgente desarrollar una nueva mística del servidor público municipal, para premiar las capacidades humanas, aumentar la autoestima de la población indígena, y el Gobierno Municipal pasa a ser ente que facilita, sirve y acompaña, sin afectar, ni cuestionar, ni imponer procesos inoperables ni que afecten sus propias formas de pensar, sentir y actuar en su desarrollo integral.

Rox - Tercero: Establezca una **nueva ética del servidor público Municipal**, para que actúe y se desempeñe desde la diversidad cultural y lingüística, con alta disponibilidad de fortalecer la identidad cultural y saber valorar el aporte de las y los vecinos en el desarrollo comunal, municipal, territorial y nacional.

Principios y valores

Para el desempeño del servidor público municipal desde la diversidad cultural y lingüística del Municipio

La funcionaria o funcionario municipal:

1. Habla el idioma maya con la población, con los visitantes, con los funcionarios públicos y municipales y con las autoridades municipales.
2. Utiliza los símbolos del municipio como: idioma, bandera, cantos, sones, himno nacional bilingüe, colores de los puntos cardinales.
3. Porta el traje maya de manera permanente y en los actos públicos y celebraciones especiales del municipio.

4. Garantiza que las notas, correspondencia, cartas, convocatoria y demás notificaciones sean escritas en idioma maya, incluyendo la fecha maya y alguna frase de los principales libros sagrados.
5. Vigila que los programas de cómputo incluyen el alfabeto del idioma indígena, del calendario y los principales grifos.
6. Conoce y estudia detenidamente los derechos de los Pueblos Indígenas y otros documentos relacionados a la vida social, política, económica y cultural del municipio.
7. Fomenta el uso del idioma, traje y demás elementos de la cultura en el personal técnico administrativo de la municipalidad y demás instancias públicas con presencia en el municipio.
8. Apoya la conservación de la estética, la arqueología, el paisaje y diseños propios del municipio en las obras municipales y programas específicos.
9. Presenta de manera transparente, responsable y bilingüe los principales avances de la gestión y de las áreas específicas de desempeño.

Ukaj - Cuarto: Utilice el idioma maya del municipio como de medio de enlace, acercamiento y comunicación entre autoridades municipales y comunidades. Facilita la comprensión de la vida material y espiritual de las y los vecinos. Para que la gestión municipal sea cultural y lingüísticamente pertinente necesariamente debe preparar sus discursos, en los actos protocolarios, en el saludo con la población el idioma maya de la localidad, véase algunos ejemplos del idioma maya:

- » Traduzca en idioma maya los contenidos de los siguientes documentos: 1) los derechos de los Pueblos Indígenas, 2) la Ley de Idiomas Nacionales, 3) sección tercera de la constitución, 4) código municipal, 5) monografía del municipio, 6) ley de desarrollo y protección artesanal, entre otros.
- » Incluya en la biblioteca municipal diccionarios y documentos de la gramática del idioma maya local. Debe existir los libros, revistas, folletos, periódicos, diccionarios de literatura maya y universal.

Cuadro No. 7

<ol style="list-style-type: none"> 1. Pop Wuj 2. Memorial de Sololá 3. Rabinal Achi' 4. Los Señores de Totonicapán 5. Convenio 169 6. Chilam Balam 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos de paz 2. Diccionario del idioma maya del municipio 3. Acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas 4. Monografía del municipio.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Estado, a través de sus instituciones, utilizará los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en los actos cívicos, protocolarios, culturales, recreativos; asimismo, en la identificación institucional e información sobre los servicios públicos de su competencia, favoreciendo la construcción de la identidad nacional, con las particularidades y en el ámbito de cada comunidad lingüística.

(Ley de idiomas Nacionales)

Ro' - Quinto: Promueva la gastronomía predominante de su municipio, sirviendo los principales platillos en los eventos públicos, en las celebraciones, en las actividades de capacitación y en todos los eventos a realizar con el Consejo departamental. Véase algunos nombres de comidas y platillos como parte de la gastronomía propia de los pueblos:

Cuadro No. 8

Bebidas	B'oj, Kakaw, Ajwral tzam.
Comidas	Pepián, Pulique, Estofado, Kaqik', Tob'ik, Sub'anik
Refacciones	Lej ruk saqmol, ajin q'or, Kaxlanwa ruk kab' saq'ul, alanxax, kinaq'.

Uwaq - Sexto: Haga valer el derecho de participación que todos las y los ciudadanos del Municipio. Facilite las condiciones para que las autoridades indígenas participen en la toma de decisiones, y atienda los derechos de los Pueblos Indígenas, especialmente la puesta en marcha del diálogo, la consulta, el consenso. En calidad de autoridad municipal y líder

del pueblo debe saber que la participación de los Pueblos Indígenas en su gestión municipal es fundamental para el desarrollo con identidad de su municipio. Para hacer efectivo su aporte practique lo siguiente:

- » Incluya en la toma de decisiones a las autoridades indígenas, especialmente cuando se traten de asuntos relacionados al territorio, a los recursos naturales, a la identidad, al idioma, a la calidad y pertinencia de los servicios básicos y a la organización.
- » Consulte a las autoridades indígenas antes de aprobar un proyecto, una política o programa de desarrollo del municipio.
- » Invite en calidad de asesores a las autoridades indígenas en el COMUDE, y en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.
- » Organice reuniones entre las autoridades indígenas y su corporación para abordar temas relacionados a la participación en el municipio.

Uwuq - Séptimo: Saber que las autoridades indígenas, las organizaciones autónomas y ancestrales constituyen el soporte político de los Pueblos Indígenas, por lo tanto debe reconocerlos y respetarlos dada su representatividad y legitimidad. Nótese su descripción y ubicación en las comunidades lingüísticas, territorios y municipios.

Cuadro No. 9

Autoridades indígenas	Mecanismos de participación de Pueblos	Mecanismos oficiales – Estado
<ul style="list-style-type: none"> » Formas propias de elección » Cargos sin remuneración » Decisiones tomadas según su cosmovisión » Reconocidas constitucionalmente » Reconocidas internacionalmente » Legitimadas por las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> » Alcaldías Indígenas » Alcaldías comunitarias » Consejos de Desarrollo Indígenas » Consejos Asesores Indígenas » Cofrades » Consejos comunales » Consejo de ancianos 	<ul style="list-style-type: none"> » Constitucionalmente establecidas » Autoridades electas directa y popularmente. » Representan al municipio » Participación a través de: <ul style="list-style-type: none"> » Partidos Políticos » Comités Cívicos » ONG, Cooperativas, asociaciones » Gremiales

Fuente: MC4. Mecanismos de participación de los Pueblos Indígenas de Guatemala en el gobierno municipal.

La participación de los Pueblos Indígenas requiere no solamente de voluntad política, sino de condiciones como:

- Asegurar que se les escuche
- Respeto a su organización
- Respetar su forma de toma de decisiones
- Reconocer su aporte al desarrollo del municipio.
- Reconocer su legitimidad y representatividad
- Tener seguridad y confianza de expresar sus necesidades

El Alcalde siente orgullo, disfruta y confía plenamente en la capacidad de pensar, actuar de las autoridades indígenas, de las y los vecinos, de las comunidades, de las organizaciones, para buscar soluciones a los diversos problemas que más les afectan, haciendo uso de consulta para llegar al consenso.

Uwajxaaq - Octavo: Reconozca el valor incalculable de las comunidades a través de su participación y organización comunitaria, véalo como el medio para la transmisión de los valores ancestrales, los procesos, las normas y procedimientos de generación en generación en material de control social, gobernabilidad y democracia plural. Para estar y ser parte de este proceso aplique en toda su gestión municipal los siguientes mecanismos de comunicación y participación del pueblo:

Cuadro No. 10

Mecanismo, Uchakuxik	Cómo puede proceder
<p>Diálogo, Utzijob'e- xik</p>	<p>Utilice el diálogo como técnica de comunicación con su pueblo basado en el respeto al otro, en el uso del idioma materno y el respeto a la palabra hablada y escrita, el valor de la palabra de los ancianos y ancianas,</p> <p>Realice campañas de diálogos de un día cada tres meses con los diferentes sectores organizados de su municipio: jóvenes, mujeres, comerciantes, profesionales etc. para conocer su valoración a cerca de la pertinencia cultural de la gestión municipal</p> <p>Utilice el diálogo permanentemente para llegar a los acuerdos sobre diferentes asuntos a lo interno de cada comisión y entre comisiones.</p> <p>Programe diálogos cada dos meses entre autoridades municipales y autoridades indígenas para intercambiar experiencias en cuanto al trabajo de gestión, para resolver conflictos o atender una necesidad de interés.</p>

<p>Consulta, Unik'oxik</p>	<p>Recuerde que para promover la consulta debe ser aprobada por las 2/3 parte de los miembros del Concejo Municipal (Art. 63,64,65 y 66 Código Municipal) Consulte en asamblea de alcaldes comunales y/o autoridades locales la solución de problemas y necesidades que afecte a las comunidades Consulte a las comunidades a través de los ancianos, ancianas, líderes y lideresas sobre su punto de vista en la solución de problemas, la visión desde la sabiduría local y cotidiana nutre y complementa el saber del gobierno municipal Dé acceso a los vecinos cuando soliciten ser consultados en asuntos o situaciones que les afecte.</p>
<p>Consenso, Ujunuma- xik chomanik</p>	<p>Utilice los consensos menores y mayores así: Ante una situación de toma de decisión o presentar alguna propuesta que promueva espacios de conversaciones desde consensos menores en los parajes o caseríos de las comunidades coordinados por el alcalde comunal u otra autoridad local, llegando a un acuerdo se comparte el mismo a través de delegados a nivel municipal para construir el espacio del consenso mayor. Realice una reunión con representantes legítimos de los Pueblos Indígenas, y organizaciones locales.</p>
<p>Cabildos abiertos, Riqoj ib'chi kiwach ri winaq rech tinamit</p>	<p>Puede organizarlos con el Vo. Bo. Del Concejo Municipal, para escuchar la opinión de los vecinos y población del municipio, cuando se afecten intereses comunes del pueblo o bien el asunto o tema así lo amerita. Puede también organizarlos para dar a conocer al pueblo algunas decisiones, o para presentar informes o bien para compartir los alcances de su gestión.</p>

¿Quiénes deben participar en el proceso?

1. Ancianos, ancianas, líderes y lideresas del municipio
2. Alcaldes indígenas
3. Consejos Comunales
4. Cofrades
5. Hombres, mujeres, jóvenes, niños/as proporcionalmente.
6. Asociaciones
7. Comadronas y curanderos.
8. Maestros, promotor/ra de salud.

Ub'elej Noveno: Utilice los mecanismos de participación propios de los Pueblos Indígenas en el momento de diseñar planes, programas y proyectos, cuando se diseñan políticas públicas municipales o cuando se prepara una agenda de negociación política entre las autoridades indígenas y las autoridades municipales para un relacionamiento respetuoso y complementario. Véase el marco jurídico que explicita estos contenidos vinculados a la participación de los Pueblos Indígenas.

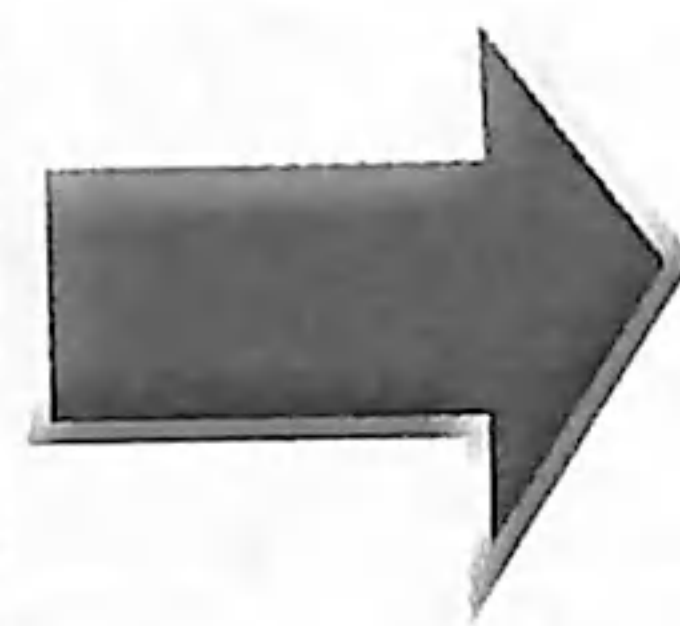
Cuadro No. 11

Instrumentos	Procedimiento jurídicamente establecidos
Código Municipal, Taqamem rech q'atb'altzij	<i>El art. 55</i> , indica que el gobierno municipal debe reconocer, respetar, y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo e igual manera; el <i>art. 56</i> , señala que los concejos municipales reconocerá las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo con el gobierno municipal. ²
Ley de Consejos de Desarrollo, Taqinem rech k'iyem rech no'jinelab'	Indica que tanto en el nivel nacional y departamental deberá participar un representante de cada uno de los Pueblos Indígenas que habitan en la región, y en el nivel municipal su representación será a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y en el <i>art. 14</i> , relacionado a sus funciones, inciso a) que su integración y la duración de sus cargos debe basarse en sus propios principios, valores, normas y procedimientos de las comunidades ³ .
Constitución, Nimataqana wuj	<i>El art. 58</i> , se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.
Convenio 169, Ujunamil taqanem	El Estado se compromete a tomar medidas especiales para proteger las instituciones, propiedades, culturas y ambiente de los Pueblos Indígenas, a respetar y proteger los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el derecho a la participación política.

Acuerdos de Paz, Taqanem rech jamaril	El acuerdo sobre identidad de los derechos de los Pueblos Indígenas, en el Capítulo I, No. 1, indica que “el reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas es fundamental para la construcción de la Unidad Nacional basado en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos”
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ULAJ - Decimo: Considere que el Organismos Ejecutivo, ha diseñado una serie de políticas públicas para atender de manera específica un problema o emergencia en el país, estas políticas han sido elaboradas con la participación de entidades de gobierno y de la sociedad civil vinculados a los temas como: Agrario; ambiental y recursos naturales; discriminación y racismo; de la mujer; de la niñez y de la juventud; educativos; manejo de desechos sólidos, entre otros. De igual manera el gobierno municipal a través de su representante legal *El Alcalde Municipal* puede diseñar políticas municipales para dar tratamiento a un **asunto, problema o tema** de mucha relevancia para el municipio. Véase a continuación los contenidos básicos de una política pública nacional y el proceso que sigue diseñar una Política pública municipal:

Política para la inclusión de los elementos culturales en la gestión municipal.



Antecedentes: describe los principales pasos y motivos que dieron origen a las políticas y quienes la impulsaron.

Contexto: Resume y argumenta las causas y efectos del problema y los efectos en el bienestar de la población.

Principios de la Política: orientan su quehacer y desempeño.

Objetivo: indica la finalidad y propósito.

Ejes de la política: Incluye los temas que se abordan, sus actividades y metas.

Marco constitucional: hace un resumen del marco jurídico que da soporte a esta política.

Monitoreo y evaluación: indica la forma de registrar los resultados que muestren el alcance de las metas.

Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y discriminación racial. AG.No. 390-2,002.



1r. Paso: Acciones preparatorias

- » Analice la situación cultural y lingüística del municipio. (puede hacer un censo o diagnóstico)
- » Haga un listado de los principales actores, líderes y lideresas.
- » Integre una comisión de conducción de la política.

2do. Paso: Establecer la metodología de trabajo

- » Organice una reunión informativa con los principales actores.
- » Programe las reuniones para la consulta, con base a la situación laboral, comercial, religioso de las y los actores.
- » Con base a la problemática, identifique de manera participativa las posibles soluciones. (organice talleres o jornadas de trabajo)
- » Priorice los contenidos según la situación del municipio.
- » Revise, analice y decida los contenidos de la política.

3r. Diseñe la política de la siguiente manera:

- » Describe el contexto cultural, lingüístico y ambiental del municipio
- » Enumere las razones que respalda la política
- » Haga un resumen del marco legal que sustenta la política.
- » Explique los objetivos de la Política, las metas y programas
- » Indique la forma de implementación de la política y los actores que se involucren para cumplimiento.
- » Incluya en el presupuesto municipal los recursos para la política.

4to. Aprobación y validación:

- » Presentación final de la política a los participantes
- » Presentación oficial antes el Concejo Municipal.
- » Instruye al personal técnico-administrativo para la ejecución de la política.
- » Lanzamiento público de la política.

UJULAJ – Décimo primero: Para atender las demandas de los Pueblos Indígenas del municipio y de sus diversas organizaciones, puede preparar una agenda política o programática. El proceso deber ser participativo y de negociación permanente. Esta política con el objetivo de iniciar un relacionamiento respetuoso y complementario en pro de la gobernabilidad del municipio. Véase en el cuadro siguiente las fortalezas y oportunidades que ofrece este proceso:

Cuadro No. 12

Nombres del instrumento	Agenda municipal
Qué es una agenda municipal?	Es un instrumento político para buscar participativamente, las soluciones a problemas y necesidades sociales, productivas, económicas, culturales del municipio y sus comunidades.
Qué contiene una agenda?	Un conjunto de propuestas identificadas colectivamente para negociarlas en un diálogo técnico-político con los actores sociales, municipales de la localidad.
Objetivo de una agenda municipal?	Generar el diálogo entre los Pueblos Indígenas, las mujeres, los jóvenes, grupos, actores y sectores sociales del municipio, para definir prioridades sujetas a negociación política.
Características de una buena agenda municipal?	Utiliza el diálogo y consulta permanente y democrática, identifica problemas y busca soluciones de manera participativa, crea el sentido de pertenencia y reconoce la diversidad cultural y lingüística de la población.
Por qué el carácter multicultural e intercultural de una agenda municipal?	Articula todos los elementos culturales que caracterizan a los pueblos o comunidades. Aborda desde la concepción y visión de sus habitantes el significado de los temas ligados a su vida y desarrollo. Expresa y evidencia la fotografía real sobre la diversidad cultural y lingüística de su población.

UKAB'LAJ – Decimo segundo: Prepare un proyecto de presupuesto siguiendo estos pasos:

- Incluya las necesidades de todas las comunidades e identifique a las comunidades menos atendidas y con mayores necesidades según el diagnóstico.
- Haga un balance de las necesidades y la disponibilidad financiera del municipio
- Elabore el presupuesto en base a criterios como: % de población, ubicación geográfica, pobreza y pobreza extrema y cantidad de básicos con que cuentan las comunidades, barrios o cantones para tomar la mejor decisión.
- Atienda a las comunidades que carecen de más servicios básicos.
- Distribuya proporcionalmente el presupuesto entre infraestructura y desarrollo humano integral.

- Incluya en su presupuesto el rubro para fomentar la identidad cultural del municipio.
- Aplique siempre los criterios étnicos, lingüísticos y ambientales en el presupuesto, siendo los siguientes:
 - » Asignar el 5% del presupuesto al fortalecimiento de las alcaldías y autoridades indígenas.
 - » Distribuir el presupuesto proporcionalmente según el porcentaje poblacional a) indígena, b) ladinos, c) mujeres, d) hombres, e) jóvenes, f) ancianos, g) niños, h) discapacitados u otra condición social.
 - » Reglamentar que el desglose del presupuesto para atender la inversión financiera con criterios de equidad de género, por comunidades urbanas y rurales.
 - » Elabore una propuesta de ley para la asignación de un BONO especial a los Municipios con alta población indígena, para el fomento de los activos y bienes culturales representativos del municipio. .
 - » Gestionar financiamiento para turismo comunitario, y etnoturismo.

UWAQ JOTNAJ WUJ

CAPÍTULO SEXTO

Servicios Municipales

Chak patan pa uq'ab' tinamit



CAPÍTULO

1

*"En Guatemala ningún proyecto de nación
Es nacional si los indígenas, no desempeñan
En ese proyecto un papel protagónico"
(Luis Cardoza y Aragón, Miguel Angel Asturias)*



1. Criterios para una entrega satisfactoria, de calidad con pertinencia cultural y lingüística de los servicios municipales:

Los servicios municipales son todas las competencias y responsabilidades que el Gobierno Municipal debe atender permanente por demandas de la población y por responsabilidades legales. Véase en el cuadro siguiente las atribuciones más importantes de acuerdo al código municipal, art. 68.

Competencias Municipales

Abastecimiento domiciliario de agua potable; Construcción de alcantarillado; Dotación de alumbrado público; construcción y administración de mercados; construcción y administración de rastros, administración de cementerio y control y administración de cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos; realización de la limpieza y ornato municipal, construcción de caminos rurales y vía públicas urbana; regulación de transporte de pasajeros y carga y terminales locales; autorización de licencia de construcción de obras públicas y privadas del municipio; gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas y alfabetización bilingüe; promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación y promoción y gestión ambiental y recursos naturales del municipio. Recreación y promoción; gestión ambiental y recursos naturales del municipio.

Es el diseño, la ejecución, y el mecanismo de entrega del servicio municipal donde las autoridades y las comisiones de trabajo garanticen la incorporación de todos los elementos cultural-lingüísticos y ambientales más significativos para las comunidades y el municipio. A manera de ejemplo veamos los siguientes pasos:

1. Elabore un listado de elementos culturales significativos para las comunidades, especialmente la relación entre los costos y los beneficiarios.
2. Involucre en el proceso: los técnicos, directivos y algunos profesionales de las instituciones para validar y llegar a consensos.
3. Realice reuniones con vecinos conocedores de la identidad cultural y lingüística del municipio.
4. Visite proyectos ejecutados por instituciones estatales y no estatales que evidencien haber incorporado algunos elementos culturales durante y al final del proceso.

5. Promueva que autoridades y vecinos investiguen cuáles son los elementos más representativos de su comunidad para ser incorporados en la obra.
6. Conforme un equipo de profesionales o estudiantes del último año de arquitectura y otras disciplinas para diseñar propuestas culturales, lingüísticas y ambientadamente pertinentes.
7. Prepare el diseño de los servicios con la participación y presencia de las autoridades comunitarias, asamblea comunal, directivos, funcionarios, expertos y demás interesados.
8. Presente la propuesta preliminar y final a las autoridades municipales a manera de sensibilizar, motivar y recibir el aval para la construcción del servicio.
9. Haga un registro sobre los costos, beneficios y grado de satisfacción generado al entregar servicios de mejor calidad con certeza en su administración y funcionamiento y fundamentalmente cubra todos los parajes que necesitan el servicio.

El Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado. (Ley de idiomas mayas)

Le compete al Concejo Municipal: a) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos. (Artículo 35. Competencias gen. C.M.).

Los servicios municipales y públicos en su mayoría son diseñados por técnicos y expertos como arquitectos, ingenieros, planificadores, proyectistas, ambientalistas, agrónomos, entre otros, por lo tanto es necesario que el Gobierno municipal introduzca los criterios más adecuados para el Municipio de acuerdo a su contexto cultural, lingüístico y ambiental, en adelante algunos aspectos que **debe conocer** el equipo técnico y demás profesionales antes, durante y al final de las obras municipales y estatales:

- La historia, los datos más significados de la población (pobreza, insalubridad, basura, aguas, analfabetismo), los elementos culturales para que sean considerados de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto o servicio.

- Que la población prefiera técnicos y profesionales consecuentes con su dinámica y propia forma de vida, no solamente ver a las comunidades como un medio para realizar su trabajo.
- Que durante su estadía logren comprender y respetar las características culturales, organizativas, ambientales y lingüísticas del municipio. Por lo menos un saludo o una palabra en idioma indígena, el significado de K'axk'ol, de un río, una historia local, un chiste, un refrán, etc.
- Para que un técnico sea reconocido, apreciado y valorado por la comunidad debe participar en acontecimientos como: entierros, visita a los enfermos, casamientos, feria titular, deportes, elección de la reina, para comprender la verdadera dinámica e identidad del municipio.
- La población prefiere reuniones cortas, planificadas, con objetivos concretos y que los facilitadores dominen el idioma indígena del municipio.
- Deben entregar a los dirigentes de la comunidad un resumen de los datos del servicio o proyecto a ejecutar, como: costo, duración, aporte de la comunidad, nombre de la empresa, aporte de la municipalidad y el tiempo de ejecución.
- Si es una obra como escuela, parque, centro cultural, bibliotecas deben hacer el diseño juntamente con la comunidad para que se incluyan rasgos culturales en la obra como: paisaje, arte, colores, símbolos, toponimias, historias, ente otros.
- Si son obras como puentes, agua potable, jardines y lugares de recreación desde el inicio y acto de entrega del servicio o proyecto deben incluir los actos propios desde su espiritualidad e incluso con sus propias ceremonias como: *la siembra del AJ, símbolo de vida prolongada; la ceremonia maya para garantizar la estabilidad y evitar problemas durante su construcción.*
- Que la realización de un proyecto comunal no constituya un favor a los vecinos sino un derecho que les corresponde como ciudadanos. Evitar el concepto beneficiario porque anula las iniciativas de los vecinos, los hace sentir dependientes y sin derecho de exigir ni decidir, inicialmente que se utilice el concepto de participante, usuario o sujeto de derecho.

2. Elementos fundamentales para el diseño, ejecución, funcionamiento y entrega proyectos de infraestructura, sin afectar el contexto cultural y ambiental:

La pertinencia cultural es la inclusión cuidadosa de los saberes, tradiciones, costumbres, sentimientos colectivos, sistema organizativo, idiomas, cosmovisión, espiritualidad, arte, actividad económica, producción material, historia, etc., de un lugar determinado, es la capacidad institucional de responder de acuerdo a la idiosincrasia cultural y ambiental de una comunidad lingüística, constituye la participación activa y directa con poder de decisión



de los participantes en el proyecto y es la potenciación de las culturas.¹²

En este contexto la planificación de la inversión municipal, como modelo de inclusión y equidad debe partir del contexto sociocultural, lingüístico y territorial de los municipios y comunidades indígenas, deben verse como medios para el logro de mejores

condiciones de vida, de producción y de comercio dentro y fuera del municipio. Antes de tomar decisiones de los programas y proyectos debe considerar los siguientes pasos:

- i. Haber conocido el listado de obras ejecutadas y programadas, aplicando algunos criterios de calidad, pertinencia cultural y ubicación geográfica.
- ii. Haber identificado las principales demandas de todas las comunidades y diferenciar cuáles son las comunidades que menos han sido atendidas en los dos últimos años.
- iii. Haber analizado si los recursos financieros municipales permiten ejecutar las obras sin dejar compromisos pendientes con otras comunidades para que se mantenga el equilibrio para que todos se levanten.
- iv. Haber identificado las habilidades existentes en las comunidades y municipio para someterlo a negociación con las empresas constructoras.
- v. Haber identificado y aprobado los criterios para la construcción de nuevas obras municipales desde las características del municipio.

El cumplimiento de los consensos reduce las barreras de acceso, aumenta la confianza, reduce la segmentación y discriminación del gasto público, mejora la descentralización, las economías indígenas se vitalizan y se encaminan procesos mas duraderos y sostenibles.

12 Alvarado Virgilio, Sistematización Centros culturales con pertinencia cultural FONAPAZ.

- vi. Haber identificado las empresas o los profesionales dispuestos a adaptar todos los criterios a las obras tipo del Estado.
- vii. Haber aprobado el nuevo mecanismo de relacionamiento, de comunicación y responsabilidad de las comunidades y vecinos durante y después de las obras.

3. Ventajas de la construcción de infraestructura municipal e intermunicipal desde la diversidad cultural y lingüística de la población:

» Son obras que materializan y expresan de manera concreta para la transición de un Estado monocultural a un Estado pluricultural, *a través de colores, la estética, el paisaje, la historia, obras de infraestructura, inversión pública en la cultura, entre otros.*



» Es una forma de materializar el derecho a la diferencia cultural y un proceso de revitalización de la cultura milenaria del Pueblo Maya, haciendo uso del tiempo, del calendario maya, de la espiritualidad y las toponimias.

» La coordinación entre autoridades municipales, población e instancias responsables de las obras, para la ejecución de proyectos desde el contexto cultural y ambiental de las comunidades.

- » Las autoridades materialicen su voluntad política y étnica en todos los niveles, para estimular la voluntad técnica de los profesionales, *escuchar y comprender las necesidades y aspiraciones de los usuarios que son la razón de ser de las instituciones para sean atractivas y consecuentes con los sujetos de derecho.*
- » Cada institución participante, se esfuerza para hallar las soluciones pertinentes a los problemas que se presenten, con el fin de agilizar el proceso de construcción del proyecto.
- » Participación de profesionales con experiencias en la elaboración de los diseños con pertinencia cultural.

- » La pertinencia cultural y lingüística en las obras permite a indígenas y no indígenas fortalecer su cultura y su identidad.
- » Se desarrollan planes de funcionamiento, equipamiento y sostenibilidad del proyecto y su uso permanente.
- » Se profundiza en la cultura a través de los estudios arquitectónicos, de suelo, de recuperación de vocablos y toponimias propias del lugar.
- » Estimula la iniciativa e incidencia con las autoridades y personal de los diferentes niveles de las instituciones involucradas, propicia un espacio de intercambio y relaciones interculturales en el ámbito municipal.



Los cuatro ejemplos insertados en esta sección son una parte del Centro Recreativo Xetulul, Retalhuleu que obtuvo el primer lugar a nivel mundial por la incorporación de los rasgos culturales representativos de la Civilización Maya, parte central del rostro pluricultural de Guatemala. Dichos diseños fueron una de las fuentes de inspiración del proyecto Centros Culturales Mayas de FONAPAZ, ALMG y Vice-Presidencia que incluyen los elementos culturales desde el marco de la multiculturalidad e interculturalidad, se caracterizan por



evidenciar el pasado, convertidos en diseños nuevos, novedosos, actualizados y competitivos dentro de la modernidad y globalización.

RESUMEN

La gestión, co-gestión e inversión pública con pertinencia cultural, se basa en la participación e inclusión directa de los vecinos, y materialización de los elementos culturales tangibles e intangibles, desde el diseño hasta la modalidad organizativa y administrativa para su administración por las comunidades. Permite materializar los rasgos, el paisaje, la historia y el arte milenario de los pueblos. A manera de ejemplo, véase el cuadro No. 26 y 27, que indica estas y otras características:

Cuadro No. 13

Para la gestión o co-gestión de servicios públicos nacionales

Proyecto	Principales características
Vivienda	Para municipios con clima frío como K'iche', San Marcos, Quetzaltenango, las viviendas deben ser construidas de ladrillo, adobe reforzado, teja, madera, con una habitación grande, circular, con un fogón en medio. El baño fuera de la casa.
Construcción y/o ampliación de puestos o centros de salud	Que los espacios físicos confluyan con la medicina tradicional maya local. Que el edificio presente en su estructura rasgos culturales locales y extralocales relacionados con la salud: El nawal de la salud, las plantas medicinales reconocidas en la comunidad, la saturación, etc., Que se atienda con personal bilingüe, vocabulario básico como: <i>yab'il</i> , (enfermedad), <i>kutzirik</i> , (sana), <i>k'o k'aslem</i> (tiene vida), <i>kat tanik</i> (estas mejor).

Cuadro No. 14

En los servicios públicos municipales

Abastecimiento mobiliario de agua y alcantarillado

Los estudios sobre la calidad y calidad de agua, debe incluir el análisis del espacio donde se sacará el agua, si fuente o manantial saber la historia, encontrar los puntos cardinales representativos de la cosmovisión Maya, de igual forma algunos aspectos como la posición solar o la forma en que la luz y el aire estarán presentes durante la búsqueda de agua. Otros aspectos deberán ser tomados en cuenta como el calendario y el manejo del tiempo en relación a la posesión de las montañas donde se sacará el agua.

Durante la construcción del proyecto debe evitarse afectar el paisaje y el ecosistema de la comunidad, por ejemplo, la colocación de tuberías para abastecimiento de agua puede dañar zonas de cultivo, la zonas del bosque, lugares sagrados, . Deberá evaluarse los aspectos comunitarios y los costos de mantenimiento, escoger la opción más efectiva en términos económicos y de funcionalidad. Importante incluir proceso de capacitación porque no es lo mismo suministrar agua extraído de pozos que agua entubada, ambos proceso requiere cocimientos específicos para garantizar la vida del proyecto.

Construcción y administración de mercados

Posteriormente se deberá evaluar el espacio en el cual se construirá la escuela para encontrar los puntos cardinales representativos de la cosmovisión Maya, de igual forma algunos aspectos como la posición solar o la forma en que la luz y el aire estarán presentes en el espacio educativo. Otros aspectos deberán ser tomados en cuenta como el calendario maya, la numeración maya, los grifos y sus significados, los rasgos de las estelas, etc.

Construcción y mantenimiento de caminos rurales.

Analizar los aspectos simbólicos como la señalización en el idioma de la comunidad, así como en los aspectos físicos como la facilitación de la comunicación intracomunitaria y extracomunitaria. No se podrá construir un camino vecinal que comunique solamente comunidades entre sí, sino también se deberá construir caminos que acerquen comunidades que históricamente han tenido o mantenido relación. La pertinencia cultural en la carretera debe incluir una etapa de cocimiento como si existe un nawal específico para las carreteras y caminos, si necesitan de una ceremonia especial para el inicio y la terminación de la obra, además si la comunidad necesita resaltar los significados mas importantes de un hecho histórico, el nombre de un lugar muy especial o la historización de sus vidas colectivas e individuales.

Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.

Determinar la relación de la comunidad con el parque, poner atención a la posición y cumplir con todas las normativas técnicas municipales de construcción. Estos proyectos fortalecer el trabajo comunal y el kuchuj, para fortalecer la visión de conjunto, desarrollar la solidaridad entre los participantes y sentido de unión durante la construcción de la obra, principalmente para el mantenimiento. Incluir la realización de asambleas y búsqueda de soluciones, locales y extralocales. Se debe Utilizar el calendario maya para la realización de las actividades principales cuando finalice la construcción.- Estos proyectos pueden ser una oportunidad de reconocer a los y las lideresas del municipio, haciendo una nominación directa o bien una nominación en el momento de la inauguración.

Las obras de infraestructura pesan mucho en el pensamiento y en el corazón de las comunidades indígenas y rurales, también no se escapa el área urbana, a veces lo confunden con el desarrollo. Alcanzar el buen vivir, es un reto permanente que hacer de las comunidades un espacio para la producción, para el comercio, para la fabricación de muebles y ejercer una serie de oficios, todos con la finalidad de hacer buen uso del tiempo, y generar las condiciones de vida para la familias y comunidades.

Términos de contratación y acción de la empresa ejecutora.

Se debe velar porque las empresas ejecutoras conozcan el desarrollo cultural de la región y del municipio, para obtener buenos resultados en cuanto al tema de la descentralización estatal y no conformar nuevas autoridades a raíz de la llegada de personas con características autoritarias.

La empresa que llegue a desarrollar un proyecto debe generar beneficios económicos a las comunidades contratando trabajadores del lugar. Asimismo la comunidad se verá beneficiada al ofrecer insumos para el funcionamiento tales como alimentación, vivienda, otros.

Debe incluirse en los procesos de calificación de las empresas su disponibilidad de establecer nuevos procesos de relacionamiento con todos los sectores y no afectar la identidad cultural. De esta forma la empresa ejecutará alguna obra que afecte a los Pueblos Indígenas, deberá demostrar que llena los requisitos necesarios para que se beneficie la comunidad.

UWUQ JOTNAJ WUJ

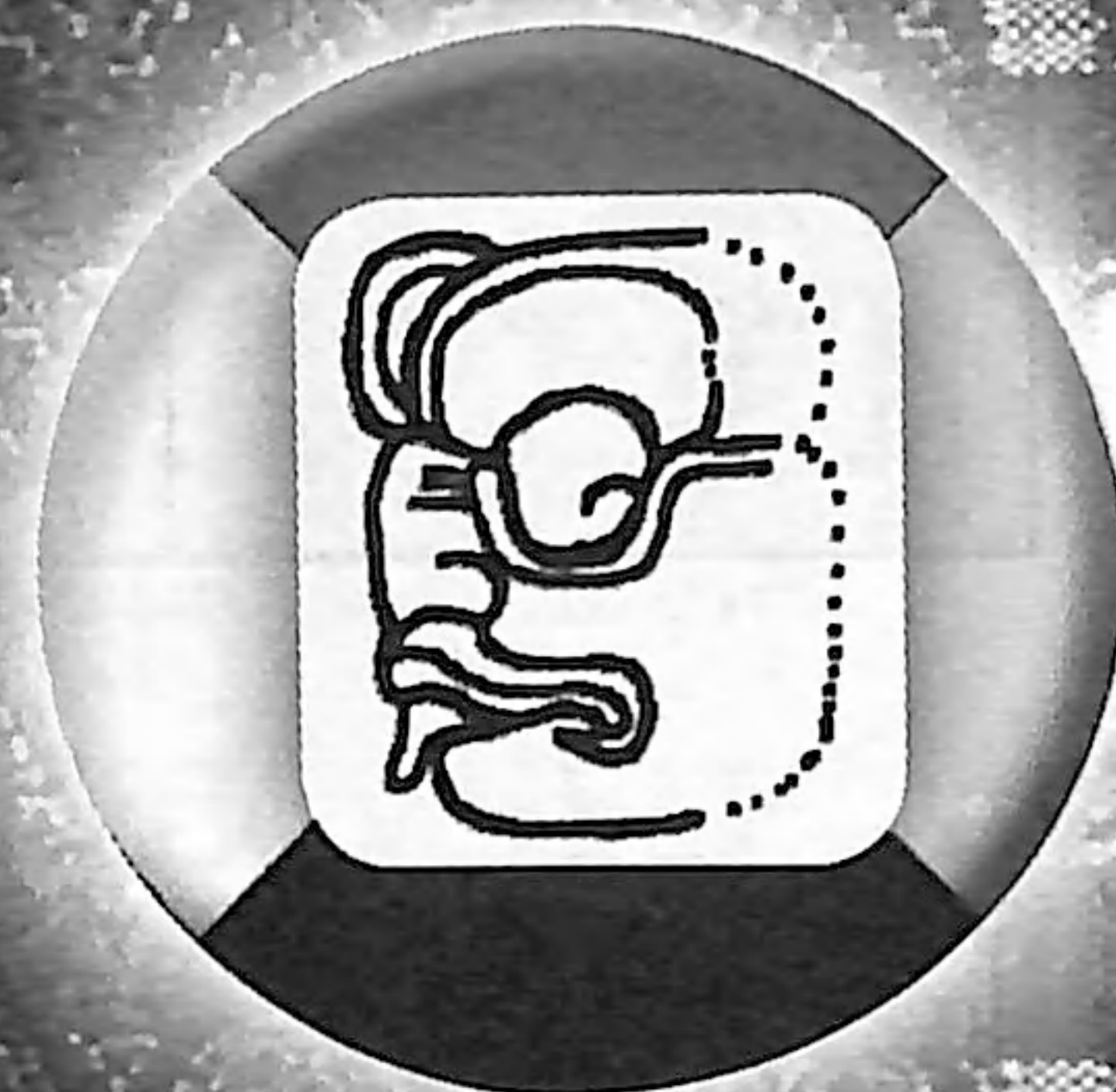
CAPÍTULO SÉPTIMO

Rol de las Instancias para el Fortalecimiento
del Poder Local y las Autoridades Municipales.

Uwach chak rech taqanelab' rech uya'ik uchuq'ab'
ri kowinem waral xuqujé k'amaltaqb'e pa uq'ab' tinamit



CAPÍTULO



La gobernabilidad con enfoque pluricultural, no es responsabilidad exclusiva del gobierno municipal, para llevar a cabo cada uno de los procesos indicados en los seis capítulos anteriores, las instancias asociativas municipales, ONGs, organismos indígenas y demás facilitadores de asistencia técnica y apoyo a la gestión deben enfocar su quehacer en contribuir una mayor participación activa de los Pueblos Indígenas. Por ejemplo, en el caso de las instancias asociativas Municipales enfocar los siguientes aspectos:

Nombre de las instancias	Acciones para fortalecer la identidad cultural y lingüística de los municipios de Guatemala
<p>ANAM: Asociación Nacional Alcaldes Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Impulsar un proceso de descentralización ascendente, significa partir de las características culturales y lingüísticas de los municipios para reformular sus objetivos y replantear su misión. Debe fortalecer la autonomía municipal desde el marco de las comunidades lingüísticas, de acuerdo a la ley de idiomas nacionales. b. La asistencia técnica debe partir y responder a las características socio-culturales, lingüísticas, ambientales y económicas propios de cada municipio. c. El acompañamiento en la gestión municipal debe promover el liderazgo de las autoridades municipales. d. Incluir los criterios étnicos-lingüísticos-culturales para la asignación de asistencia técnica y financiera.
<p>INFOM: Instituto Nacional Fomento Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Incorporar en los procesos de capacitación y formación contenidos del enfoque de la multi e interculturalidad para estar en correspondencia con el contexto cultural y ambiental. b. Crear incentivos al funcionario municipal bilingüe. c. Debe descentralizar sus servicios con criterios de las comunidades lingüísticas.

<p>AGAAI: Asociación Guatemalteca Alcaldes y Autoridades Indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Debe incluir la pertinencia cultural en las reformas o propuesta de ley. b. Debe proponer la descentralización con criterios lingüísticos c. Debe propiciar el desarrollo endógeno en coordinación con las autoridades municipales y autoridades propias de los Pueblos Indígenas. d. Debe generar condiciones para el relacionamiento entre las autoridades municipales, autoridades indígenas, actores y sectores de la sociedad civil.
<p>Mancomu- nidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> e. Deben organizarse y fortalecerse en función de las comunidades lingüística del país, lo cual les permitirá ser una potencia y tener mayor participación en el territorio y a nivel nacional. f. Deben ser una instancia que promueva el uso y aplicación de los elementos culturales en el proceso de planificación y gestión municipal. g. Los programas y proyectos que se diseñan en el mediano plazo deberá partir de los resultados del diagnóstico sugerido en esta guía sobre la identificación de la situación socio-cultural, lingüística, ambiental y económica del municipio. h. El equipo técnico de preferencia debe ser de la localidad, y hablar el idioma maya de los municipios. i. Deben ampliar sus alianzas en función de las características culturales, lingüísticas y ambientales de los municipios socios, de tal manera que los activos y bienes culturales tangibles e intangibles sean factores para el desarrollo con identidad. j. Deben generar programas y proyectos alternativos y con una alta participación de las y los vecinos del municipio, para que el mediano plazo las acciones sean sostenibles.

Lineamientos para el cumplimiento de estas acciones:

- a. Análisis y deliberación con cada junta directiva en las sesiones ordinarias
- b. Presentar los resultados del análisis y de deliberación del primer punto a la asamblea respectivamente.
- c. Hacen pública mediante revistas, boletines informativos y en su Pág. Web su propuesta respecto a la inclusión del enfoque de la multiculturalidad e interculturalidad en sus políticas institucionales.
- d. Programan la ejecución proyectos ejemplares en algunos municipios donde se materialicen los elementos culturales.
- e. Evalúan las experiencias para reconocer los avances y corregir los errores del proceso.
- f. En base a su experiencia proponen un proceso de institucionalización del enfoque a través de una política nacional, o una estrategia, incluyendo los instrumentos, manuales, asistencia técnica y presupuesto.

RESUMEN

- » El enfoque multicultural e intercultural es un proceso de saber y hacer, pensar y actuar de todos los involucrados y comprometidos con la diversidad cultural, rostro plural dentro y fuera de Guatemala.
- » La producción no se limita sobre lo material, incluye la producción artística, la actividad política, la conquista del poder, la administración pública o privada, las actividades científicas y técnicas, toda la actividad de los vecinos y vecinas del municipio desde lo concreto y lo abstracto.
- » En la vida de la comunidad culturalmente diferenciada los pasos lógicos de ir de lo inferior a lo superior, de lo superficial a lo profundo, de lo unilateral a lo multilateral, de lo simple a lo complejo, de la especialidad a lo holístico.

Bibliografía

- ◆ Alvarado, W. Rupflin, El Tzolkin,.. Es más que un calendario, Fundación CEDIM, tercera edición, Guatemala 1999.
- ◆ Alvarado A. Virgilio, Manual sobre la pertinencia cultural y lingüística en el diseño y construcción de los centros culturales de las Comunidades lingüística de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Guatemala 2007-08.
- ◆ Academia de lenguas Mayas, *Ley de la academia de las lenguas mayas de Guatemala, "Llegó entonces la palabra,* Guatemala C.A. 1992.
- ◆ Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Numeración Maya K'cihe', Guatemala nov. 2005.
- ◆ Academia de lenguas Mayas de Guatemala, K'ak' taq tzij re k'iche'tzij, actualización lexical, idioma maya k'iche'. Guatemala 2003.
- ◆ Cardoza, Luís, Rabinal-Achí, el Varón de Rabinal, Ballet-Drama de los indios Quiches de Guatemala, 7ª. Edición México, 1998.
- ◆ Carmack, y Mondloch James, Uwujil Kulewal aj Chwi Miq'ina', El título de Totonicapán, Guatemala 2007.
- ◆ Congreso de República, *Ley de idiomas nacionales. Decreto 19-2003.* Guatemala 2003.
- ◆ Centro de estudios mayas, TIMACH, Relatorías, conclusiones, recomendaciones y demandas del tercer congreso internacional sobre el Pop Wuj, Xelajuj N'oj, Guatemala, 2003.
- ◆ Chávez, Adrián, Pop Wuj. Libro de acontecimientos, traducción directa del manuscrito del Padre Jiménez.
- ◆ Chocoy, M. Faviana &...Raxalaj Mayab' K'aslemalil, Cosmovisión maya plenitud de la vida. Naciones Unidas, 1r. Edición, Guatemala 2006.
- ◆ De Cuellar, J. Nuestra diversidad creativa, informe de la comisión mundial de cultura y desarrollo, UNESCO, México, 1996.

- ◆ Giménez, Carlos, *Guía sobre la interculturalidad*, colección cuaderno de Q'anil, Guatemala. 2000.
- ◆ Guate-Visión, Voces ancestrales, serie del 1 al 22, con el patrocinio de Prensa libre y Z-gas. Guatemala 2007 y 2008.
- ◆ Hernández, Pedro, Memorial de Sololá, Biblioteca América, serie de literatura indígena, México 1980.
- ◆ Lisana, Fernando, ¿Qué es la política social?, 1ra. Edición, Centro de estudios y publicaciones ALFORJA, San José Costa Rica, 1992.
- ◆ Mekel, M. Miguel, Secretos de la Milenaria Cultural Maya, claves para la riqueza y la felicidad, 2da. Edición, Guatemala 2007.
- ◆ Ministerio de cultura y Deportes, Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 81-98. Instituto de antropología e historia, Guatemala 1999.
- ◆ Programa municipal de desarrollo local, el A, B, C, del gobierno municipal, 2da. Edición 2007.
- ◆ Prensa Libre, Serie del 1 al 11, sobre Guatemala multicultural, Guatemala 2007.
- ◆ Rodríguez Guaján, Raxche' (Compilador), *Cultura Maya y Políticas de Desarrollo*, 2da. Edición, 1992.
- ◆ Sacalxot, Martín y Cupil A. *Breve catalogo de derechos colectivos y específicos de los Pueblos Indígenas de Guatemala, guía para el auxiliar, el oficial y el persona de la PDH*, Defensoría de Pueblos Indígenas, Procuraduría de derechos Humanos Guatemala, 2006.
- ◆ Salazar T. Manuel & V. Telón, Valores de la Filosofía Maya, Proyecto movilización de apoyo a la educación maya PRONEM-UNESCO, 1ra. Edición 1998.
- ◆ Secretaria de Coordinación Ejecutiva, SCEP, compendió Constitución política de la República de Guatemala y leyes de desarrollo social. Primera edición, Guatemala 2005.

(Footnotes)

- 1 Informe de Verificación, Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas, MINUGUA 2001
- 2 Código municipal, decreto número 12-2002.
- 3 Constitución política de la república y leyes de desarrollo social.

Anexos Varios

Anexo. 1: Misiones cortas realizadas por el Contrato Operativo No. 8 Programa Municipios Democráticos. Guatemala Julio 2,008.

<i>No.</i>	<i>Título consultoría</i>	<i>Periodo</i>	<i>Nombre consulto/a</i>
1	Encuesta en 6 subregiones del PMD para analizar la situación de relacionamiento entre las Organizaciones de Pueblos Indígenas y los Municipios.	1.2.07/5.6.07	Julio Gonzáles
2	Diseñar una propuesta de indicadores multi e interculturales con enfoque de género para ser aplicada a nivel municipal en las 6 subregiones del Programa.	Febrero/mayo 2007	Juan Clemente Raymundo
3	Diseñar y coordinar curso multimodular sobre descentralización y fortalecimiento municipal para redes de comunicadores y organizaciones de sociedad civil (jóvenes, mujeres, pueblos indígenas)	Marzo a Julio 07 Julio.08	Angel Vilches
4	Mecanismos para la sostenibilidad jurídica de las relaciones multi e interculturales entre Pueblos Indígenas y los municipios.	Febrero/marzo 07	Antonio Delgado
5	Diseño de una política pública municipal multi e intercultural con enfoque de género enfatizando el papel de la juventud.	Febrero/mayo 07	Gloria Sanic
6	Diseño de una metodología y herramientas para la capacitación y formación municipal con enfoque multicultural, intercultural y de género.	Mayo/julio 07	Vilma Rojas
7.A	Diseño y aplicación de una estrategia de sensibilización bilingüe hacia la participación ciudadana de PI.	Mayo/julio 07	Werner Wellman
7.B	Diseño y publicación de un documento sobre herramientas básicas para la inducción a la participación ciudadana como un proceso de alfabetización alternativa para población indígena no escolarizada y monolingüe.	Febrero/mayo 08	Vilma Rojas

8.A	Realizar una encuesta en 60 Municipios de las 6 subregiones del PMD que pretende identificar y analizar la situación de la economía indígena.	Junio/octubre 07	Víctor Racancoj
8.B.	Formular una propuesta de mejoramiento del sistema de economía indígena y su inserción en el desarrollo local.	Febrero/junio 08	Santos Norato
9	Promover los mecanismos para la sostenibilidad jurídica de las relaciones multi e interculturales entre PI y las municipalidades.	Nov.07/marzo 2008	Fausto Otzín
10.A	Investigación evaluativo para identificar y analizar la situación de los servicios, su funcionamiento y pertinencia en 20 Municipios y 6 Mancomunidades de las 6 subregiones del PMD.	Nov.07/marzo 08	Gloria Sanic
10.B	Formular y validar una propuesta de mejoramiento o instalación de servicios municipales e intermunicipales con pertinencia cultural.	Abril/junio 08	Gloria Sanic
11	Diseñar las herramientas e instrumentos para el monitoreo de la gestión municipal con enfoque de interculturalidad.	Oct.07/abril 08 previsto y: Dic 07/junio 08 realizado	Julio Mora
12	Realizar un documento denominado "Guía práctica para la aplicación de los elementos culturales, en la gestión municipal" con enfoque multi e intercultural.	Abril/julio 2008	Virgilio Alvarado
13	Sondeo al proceso de trabajo del Contrato operativo No. 8.	Junio/julio 2008	Otto Mora

Fuente: Registro de las consultorías de corta duración del Contrato 8. Ida Pierotti. 12.7.2008, las mismas fueron consultadas y proporcionaron información para la elaboración de la presente Guía Práctica.

Anexo No. 2: Tabla de indicadores: Misión Corta No. 2/C8.

Propuesta de indicadores de multi e interculturalidad con enfoque de género para ser aplicados a nivel municipal en las 6 regiones en el marco del Programa Municipios democráticos.

Criterio	Sub-criterio	# correlativo de indicador	Indicador (multi e interculturalidad con enfoque de género)	Alcance del indicador				
				2007 - 2008		2008 - 2012		
				Area Urbana	Area rural	Area Urbana	Area rural	
Mejoramiento de la participación de pueblos indígenas en la gestión del Desarrollo Local, municipal y nacional ¹	Participación cívico - política en aras de la construcción de un país pluricultural	1	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas indígenas empadronados para ejercer su derecho cívico.	1	Ideal	4	bajo	
		2	Igualdad de condiciones para integrar las mesas receptoras de votos en elecciones municipales y nacionales.					
		3	Porcentaje de ciudadanos y ciudadanas indígenas empadronados que acuden a las urnas para ejercer su derecho a elegir.					
			4	Diputados indígenas electos por voluntad popular para Poder Legislativo.				
			5	Número de COCODES con representatividad femenina, toma decisiones sobre la inversión mpal.				
			6	Número de alcaldías indígenas y autoridades locales, validan las propuestas, proyectos y programas de desarrollo municipal.				
			7	Porcentaje de Proyectos ejecutados por el gobierno a través de fondos sociales, son identificados y priorizados por la comunidad.				

¹ El Plan Visión de País, como esfuerzo lanzado por el grupo facilitador, busca el compromiso de los partidos políticos para suscribir compromisos en la apertura de los espacios de participación de los pueblos indígenas, como alternativa concreta para superar las enormes desigualdades de la realidad guatemalteca.

	Porcentaje de información bilingüe que se transmite sobre ejecuciones presupuestarias en las municipalidades.	8		
	Número de mujeres indígenas electas como "diputadas al Congreso" por voluntad popular.	9		
	Número de mujeres indígenas en % en las planillas de Corporaciones municipales en las sub-regiones de cobertura del Programa	10		
	Programas de formación de capital humano, benefician tanto a hombres como mujeres en igualdad de condiciones.	11		
	Número de comités de mujeres artesanas, profesionales, microempresarias, etc., forman parte de la base social de las OPMs	12		
	Número de organizaciones femeninas participan en la ejecución de proyectos con financiamiento mpal.	13		
	Programas de extensión en educación, se lanzan prioritariamente en idiomas mayas locales.	14		
	Porcentaje de presencia de profesionales indígenas en la dirección y coordinación de las Oficinas de Planificación Municipal -OPMs-	15	Administración y Gerencia municipal	
	Número de empresas ejecutoras de obras son de procedencia local y con perfil alto a nivel técnico.	16		
	La población maya tiene acceso a la cartera de proyectos municipales, ejecutados y en ejecución.	17		
	Los proyectos de cooperación hacen partícipe a la población indígena en licitaciones de obras y contrataciones de personal en zonas de mayor	18		

				presencia de población maya-hablante.	
	19			Los programas y proyectos con financiamiento nacional tienen presencia de personal local maya-hablante.	
	20			Trimestralmente se difunden Boletines de información de ejecución presupuestaria y se transmiten via radios comunitarias "informes relativos a la administración municipal"	
	21			Número de proyectos de la cartera de las OPMs son identificadas, priorizadas y seleccionadas por organizaciones de mujeres.	
	22			Las comadronas cumplen con su papel protagonista en las comisiones de salud de las OPMs	
	23			Las mujeres artesanas con apoyo municipal promueven nuevas iniciativas de producción artesanal para la generación de ingresos.	
	24			La niña recibe atención en igualdad de condiciones en las escuelas de los municipios maya-hablantes.	
	25			Los principales indígenas y líderes comunitarios son consultados por la OPMs en la identificación, selección y priorización de Proyecto comunitarios.	
	26			La cartera de proyectos de la OPMs incluye la visión multicultural identificada desde el seno de la cosmovisión maya.	
	27			Los proyectos de gobierno ejecutados por entidades centralizadas o descentralizadas, son acompañados por la comunidad a través de sus líderes.	
	28			La comunidad fiscaliza la preparación, ejecución y	
Igualdad de oportunidades en cuanto a la toma de decisiones de vital importancia para el municipio, la región y el departamento				Identificación, selección y priorización de proyectos para el desarrollo rural	



<p>Los desafíos del presente en la construcción de un estado justo y pluricultural</p>	<p>Los proyectos de desarrollo rural "viabiles para la comunidad"</p>	<p>29</p>	<p>entrega de proyectos de carácter comunitario. Los proyectos de ecoturismo, turismo cultural son impulsados y fomentados con protagonismo de los lideres indígenas en comunidades maya-hablantes. Los proyectos del gobierno dirigidos a la producción agropecuaria, se ejecutan sin restricciones políticas Los municipios cuentan con una "Guía de Turismo Cultural" que les permite ser identificados en el mundo exterior.</p>	
<p>El medio ambiente como "patrimonio de lacomunidad"</p>	<p>Promoviendo municipios limpios con vision de largo</p>	<p>37</p>	<p>Número de Proyectos con visión de Desarrollo sostenible se impulsan en beneficio del desarrollo rural comunitario.</p>	
<p>La justicia equitativa y sin exclusiones</p>	<p>32</p>	<p>Los juzgados y oficinas de la administración de justicia, cuentan con un alto % de personal maya-hablante.</p>		
<p>Los retos del futuro bajo el protagonismo local</p>	<p>35</p>	<p>Las OPMS cuentan con su planificación estratégica con visión de largo plazo, el cual se formula con la participación de la población maya-hablante.</p>		
<p>El Derecho Consuetudinario es punto de referencia en la resolución de conflictos comunitarios (agrarios, comunales, familiares, etc)</p>	<p>34</p>	<p>El Derecho Consuetudinario es punto de referencia en la resolución de conflictos comunitarios (agrarios, comunales, familiares, etc)</p>		
<p>Número de proyectos de largo plazo en beneficio de la comunidad, que motiven e impulsen la inversion en temas de desarrollo productivo.</p>	<p>36</p>	<p>Número de proyectos de largo plazo en beneficio de la comunidad, que motiven e impulsen la inversion en temas de desarrollo productivo.</p>		

plazo	Desarrollo energético sostenible	38	Numero de Programas de tratamiento de desechos sólidos son impulsados en las comunidades rurales mayormente representativas en población.				
		39	Número de proyectos impulsados para "promover comunidades limpias" en el contexto de una visión de largo plazo.				
		40	Numero de proyectos energéticos (bosques energéticos, centrales eléctricas, centrales fotoeléctricas, etc) cuentan el aval y el respaldo de la comunidad.				
		41	Número de programas de conservación del entorno ecológico fomentados en beneficio de la conservación y protección del patrimonio ecológico natural				

- 1 mayor del 50%
- 2 entre 25 y 49%
- 3 entre 5 y 14%
- 4 entre 1 y 4%
- 5 ninguno (a)

- = Situación ideal
- = Altamente aceptable
- = Promedio
- = bajo
- = Estado crítico

Anexo No. 3: Vocabulario en idioma maya K'iche'

No.	K'iche'	Español	No.	K'iche'	Español
1	Cholajilanik	Contabilidad	26	Xe'ta'il alaxik	Generación
2	K'iyem	Desarrollo	27	Utzilal	Gloria
3	Kajb'alil	Horario	28	K'amöl b'e	Guía
4	Tz'ib'ab'äl	Lapicero	29	Uwinaqil	Habitante
5	B'anowem	Acción	30	K'aslemam tzij	Historia
6	Ta'b'äl	Altar	31	Q'atöj tojonik	Impuesto
7	Ojer winäq	Antepasado	32	Unumaq'ij chak	Inauguración
8	Ojer	Antiguo	33	Pwaq natajsab'äl	Medalla
9	Q'uch	Ayuda mutua	34	Ik'ilal	Mensualidad
10	Jachäl ktijowik	Azafata	35	Umexa warb'äl	Mesa de noche
11	Lakan	Bandera	36	K'ich'ab'äl	Multilingüe
12	Ka'ik'	Bimestre	37	Q'ojöm	Música
13	Cholb'äl q'ij	Calendario	38	B'ixik k'ulmatajem	Noticia
14	Nimaq'ij	Ceremonia	39	K'utb'äl b'e	Orientación
15	Patanelab'	Comité	40	Urajilal chak	Presupuesto
16	Uta'ik	Consulta	41	Cholb'äl chak	Programa
17	Kachujib'äl	Cooperativa	42	Ajta'l tzij	Receptor
18	Naq'talil	Costumbre	43	Etanib'äl b'anoj	Reglamento
19	Kojonb'äl	Creencia	44	Jariqb'äl ib'	Salón
20	Wokaj k'aslemal	Cultura	45	Ilonel chak	Administrador
21	Tinamit b'anikil	Etnia	46	Pajuyub'	Área rural
22	Alaxik	Familia	47	Pa tinimit	Área urbana
23	Uwujil loq'oj	Factura	48	Junam	Asamblea
24	Rajlab'äl q'ij	Fecha	49	Ta'b'äl tzijonem	Audiencia
25	Juch'b'i'	Firma	50	Taqanel	Autoridad

Anexo No. 4

A.) Lectura y Escritura de los Números Ordinales

Idioma Maya K'iche'

Lectura y Escritura	Números Ordinales
Nab´e	1º.
Ukab´	2º.
Urox	3º.
Ukaj	4º.
Uro´	5º.
Uwaq	6º.
Uwuq	7º.
Uwajxaq	8º.
Ub´elej	9º.
Uljaj	10º.
Ujulaj	11º.
Ukab´laj	12º.
Uroxlaj	13º.
Ukajlaj	14º.
Urolaj	15º.
Uwaqlaj	16º.
Uwuqlaj	17º.
Uwajxaqlaj	18º.
Ub´elejlaj	19º.
Ujuwinaq	20º.
Ujuwinaq jun	21º.
Ujuwinaq keb´	22º.
Ujuwinaq oxib´	23º.
Ujuwinaq kajib´	24º.
Ujuwinaq job´	25º.
Ujuwinap waqib´	26º.
Ujuwinaq wuqub´	27º.
Ujuwinaq wajxaqib´	28º.
Ujuwinaq b´elejeb´	29º.
Ujuwina lajaj	30º.
Ujuwinaq julajaj	31º.
Ujuwinaq k´ablajaj	32º.
Ujuwinaq oxlajaj	33º.
Ujuwinaq kajlajaj	34º.
Ujuwinaq jolajaj	35º.
Ujuwinaq waqlajaj	36º.
Ujuwinaq wuqlajaj	37º.
Ujuwinaq wajxaqlajaj	38º.
Ujuwinaq b´elejlajaj	39º.

Ukawinaq	40°.
Ukawinaq jun	41°.
Ukawinaq keb´	42°.
Ukawinaq oxib´	43°.
Ukawinaq kajib´	44°.
Ukawinaq job´	45°.
Ukawinaq waqib´	46°.
Ukawinaq wuqub´	47°.
Ukawinaq wajxaqib´	48°.
Ukawinaq b´elejeb´	49°.
Ukawinaq lajuj	50°.
Ukawinaq julajuj	51°.
Ukawinaq kab´lajuj	52°.
Ukawinaq oxlajuj	53°.
Ukawinaq kajlajuj	54°.
Ukawinaq jolajuj	55°.
Ukawinaq waqlajuj	56°.
Ukawinaq wuqlajuj	57°.
Ukawinaq wajxaqlajuj	58°.
Ukawinaq b´elejlajuj	59°.
Uroxk´al	60°.
Uroxk´al jun	61°.
Uroxk´al keb´	62°.
Uroxk´al oxib´	63°.
Uroxk´al kajib´	64°.
Uroxk´al job´	65°.
Uroxk´al waqib´	66°.
Uroxk´al wuqub´	67°.
Uroxk´al wajxaqib´	68°.
Uroxk´al b´elejeb´	69°.
Uroxk´al lajuj	70°.
Uroxk´al julajuj	71°.
Uroxk´al kab´lajuj	72°.
Uroxk´al oxlajuj	73°.
Uroxk´al kajlajuj	74°.
Uroxk´al jolajuj	75°.
Uroxk´al waqlajuj	76°.
Uroxk´al wuqlajuj	77°.
Uroxk´al wajxaqlajuj	78°.
Uroxk´al b´elejlajuj	79°.
Ujumuch´	80°.
Ujumuch´ jun	81°.
Ujumuch´ keb´	82°.
Ujumuch´ oxib´	83°.
Ujumuch´ kajib´	84°.
Ujumuch´ job´	85°.
Ujumuch´ waqib´	86°.

Ujumuch' wuqub'	87°.
Ujumuch' wajxaqib'	88°.
Ujumuch' b' elejeb'	89°.
Ujumuch' lajuj	90°.
Ujumuch' julaju	91°.
Ujumuch' kab' lajuj	92°.
Ujumuch' oxlaju	93°.
Ujumuch' kajlaju	94°.
Ujumuch' jolaju	95°.
Ujumuch' waqlaju	96°.
Ujumuch' wuqlaju	97°.
Ujumuch' wajxaqlaju	98°.
Ujumuch' b' elejlaju	99°.
Ujok'al	100°.

B) Lectura y escritura de la Numeración Maya Cardinales
 C) Idioma Maya K'iche'

Lectura y Escritura	Números Cardinales
Jun	1
Keb´	2
Oxib´	3
Kaib´	4
Waqib´	5
Wuqub´	6
Wajxaqib´	7
B´elejeb´	8
Lajuj	9
Julajuj	10
Kab´lajuj	11
Oxlajuj	12
Kajlajuj	13
Jolajuj	14
Waqjaluj	15
Wuqlajuj	16
Wajxaqlajuj	17
B´elejlajuj	18
Juwinaq	19
Juwinaq jun	20
Juwinaq keb´	21
Juwinaq oxib´	22
Juwinaq kajib´	23
Juwinaq job´	24
Juwinaq waqib´	25
Juwinaq wuqub´	26
Juwinaq wajxaqib´	27
Juwinaq b´elejeb´	28
Juwinaq lajuj	29
Juwinaq julajuj	30
Juwinaq kab´lajuj	31
Juwinaq oxlajuj	32
Juwinaq kajlajuj	33
Juwinaq jolajuj	34
Juwinaq waqjaluj	35
Juwinaq wuqlajuj	36
Juwinaq wajxaqlajuj	37
Juwinaq b´elejlajuj	38
Kawinaq	39
Kawinaq jun	40
Kawinaq keb´	41
Kawinaq oxib´	42
Kawinaq	43

Kawinaq kajib´	44
Kawinaq job´	45
Kawinaq waqib´	46
Kawinaq wuqub´	47
Kawinaq wajxaqib´	48
Kawinaq b´elejeb´	49
Kawinaq lajuj	50
Kawinaq julaju	51
Kawinaq kab´laju	52
Kawinaq oxlaju	53
Kawinaq kajlaju	54
Kawinaq jolaju	55
Kawinaq waqlaju	56
Kawinaq wuqlaju	57
Kawinaq waqxaqlaju	58
Kawinaq b´elejlaju	59
Oxk´al	60
Oxk´al jun	61
Oxk´al keb´	62
Oxk´al oxib´	63
Oxk´al kajib´	64
Oxk´al job´	65
Oxk´al waqib´	66
Oxk´al wuqub´	67
Oxk´al wajxaqib´	68
Oxk´al b´elejeb´	69
Oxk´al lajuj	70
Oxk´al julaju	71
Oxk´al kab´laju	72
Oxk´al oxlaju	73
Oxk´al kajlaju	74
Oxk´al jolaju	75
Oxk´al waqlaju	76
Oxk´al wuqlaju	77
Oxk´al waqxaqlaju	78
Oxk´al b´elejlaju	79
Jumuch´	80
Jumuch´ jun	81
Jumuch´ keb´	82
Jumuch´ oxib´	83
Jumuch´ kajib´	84
Jumuch´ job´	85
Jumuch´ waqib´	86
Jumuch´ wuqub´	87
Jumuch´ wajxaqib´	88
Jumuch´ b´elejeb´	89
Jumuch´ lajuj	90

Jumuch´ julajuj	91
Jumuch´ kab´lajuj	92
Jumuch´ oxlajuj	93
Jumuch´ kajlajuj	94
Jumuch´ jolajuj	95
Jumuch´ waqlajuj	96
Jumuch´ wuqlajuj	97
Jumuch´ waqxaqlajuj	98
Jumuch´ b´elejlajuj	99
Jok´al	100

Esta publicación se hizo gracias a:

Municipios Democráticos -Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal-,
el cual es parte del convenio entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala,
a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-,
según convenio No. ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020.

“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor
y no compromete a la Comisión Europea”



Hablo

Hablo
para taparle
la boca
al silencio.

Humberto Ak'abal

Biblioteca Central
USAC



4701255078